



ACTUALIZACIÓN
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
DE LA
COMUNA DE ARAUCO

2008-2011



GOBIERNO DE CHILE
Subsecretaría de Desarrollo Regional
MIDEPLAN

INTRODUCCIÓN.

El PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PLADECO, es un instrumento de gestión contemplado en la legislación vigente que tiene por objetivo contribuir a ordenar, sistematizar y orientar el proceso de desarrollo de la Comuna, enfrentando las demandas de la comunidad, priorizando los temas más importantes en un contexto de mediano plazo.

Orienta además, la acción de la Municipalidad en torno a lo que se espera que ésta realice en un horizonte de mediano plazo, lo cual deberá concretarse en los programas determinados.

En este caso se proponen 5 años, por ser el 2011 una fecha decisiva en el desarrollo comunal, considerando que la planificación comunal debe estar de acorde a los planes y metas regionales y nacionales.

OBJETIVOS.

- * Describir y analizar, con una visión transversal y multidisciplinaria, la Comuna de Arauco, los programas actualmente desarrollados y los programas a desarrollar por la Municipalidad.
- * Contribuir a ordenar, sistematizar y orientar el proceso de planificación de la Municipalidad y entregar un marco de referencia para el proceso de toma de decisiones municipal.

CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS PARA EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

*** Enfoque Integral y multidimensional:**

Debe superar los tradicionales enfoques sectoriales. Debe condicionar a todas las direcciones municipales a una estrecha coordinación en su ejecución, tanto interna, como con la comunidad.

*** Flexible:**

Debe adecuarse año a año a los cambios y nuevas necesidades, para lo cual es condición necesaria que se complemente con el presupuesto municipal.

1. IMAGEN COMUNAL

Es la definición de la vocación comunal, la cual está condicionada por su historia, sus características sociales, demográficas, geográficas y económicas. Estas afectan la proyección e imagen futura deseada para la Comuna.

La comuna de Arauco tiene como objetivo el mantenerse como un territorio Agrícola, industrial, residencial y verde; definido como una comuna “agradable para vivir y que ha desarrollado practicas culturales, productivas, educacionales y de salud, en concordancia con el medio ambiente y sus recursos naturales”. Este norte; fijado por la comunidad y sus autoridades, es coherente con el papel que tradicionalmente ha desempeñado este sector de la provincia.

De esta manera, la imagen comunal de la comuna de Arauco la define como; *“Una Comuna integrada social y territorialmente, que reconoce y valora su diversidad social y cultural; es atractiva para vivir en ella y cuya economía se basa en el sector forestal, agricultura, pesca artesanal y turismo. Con servicios vinculados que ha desarrollado prácticas culturales, educacionales, sanitarias y productivas sustentables con el medio ambiente y sus recursos naturales, en concordancia con sus potencialidades industriales”*

De lo anterior, es posible distinguir, en términos generales; las características condicionantes del desarrollo comunal, las que se agrupan en torno a tres ejes temáticos, los cuales debieran ser abordadas por el municipio, identificando la problemática específica y los posibles programas y proyectos tendientes enfrentar las problemáticas que abordan. Así, estos ejes temáticos se constituyen en las líneas centrales de la planificación comunal.

1.) Integración Social y Territorial; que dice relación con la valoración de la diversidad social y cultural como base de la identidad de la comuna y el fomento de la integración social que, con el adecuado respeto a las

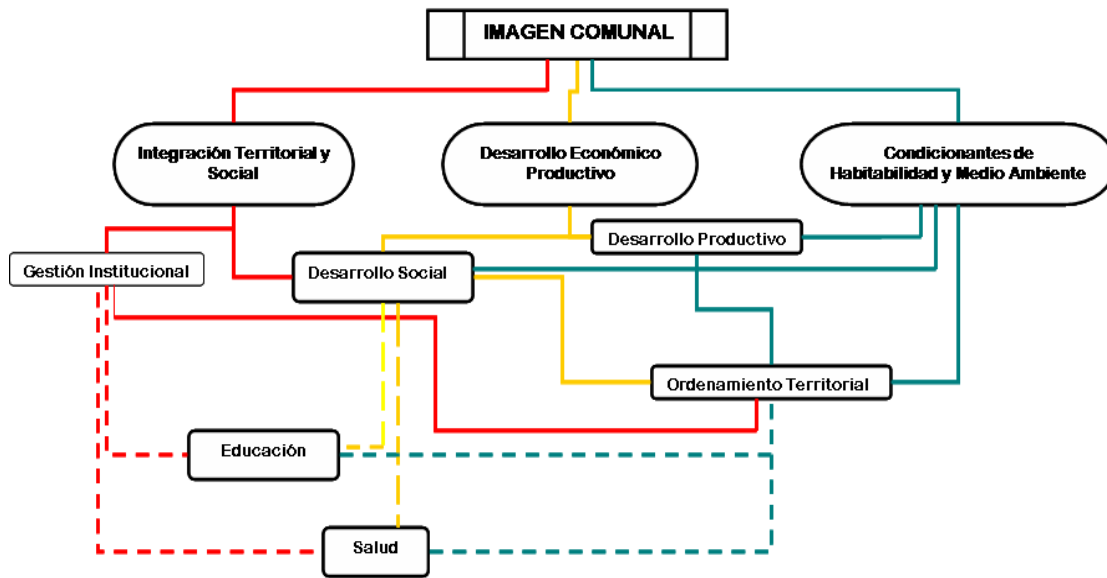
diferencias, permitan un proceso integral de desarrollo humano, basado en las capacidades, el esfuerzo y el compromiso de todos y cada uno de los actores sociales de la comuna.

2.) Desarrollo Económico o Productivo; en relación con desarrollar política que permitan propiciar la diversificación e incremento de las iniciativas productivas locales, de manera sustentable y a un ritmo compatible con los requerimientos de empleo e ingreso de los habitantes de la comuna.

3.) Condicionantes de Habitabilidad y Medio Ambiente; esta temática dice relación con establecer normas claras de urbanismo, urbanización, construcción y vialidad que permitan crear condiciones óptimas para la inversión privada y pública, e integrar el territorio comunal en forma eficaz, proveyendo de la infraestructura necesaria para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, en armonía con la protección y resguardo del medio ambiente.

La definición de estas características corresponde a la operatividad de la gestión municipal¹ en un Plan Estratégico concreto expresado en las tres líneas de acción, antes definidas, y que orientarán el quehacer de mediano plazo de la Municipalidad.

¹ Esta operatividad dice relación con la definición de las áreas de trabajo y, dentro de éstas, las unidades que intervienen directamente en la generación de condiciones de desarrollo; cuyos lineamientos, gestión y coordinación de programas y proyectos específicos se basarán en los objetivos específicos señalados para cada uno



Luego, los objetivos estratégicos definidos y sus programas de acción específicos son:

1. Línea Estratégica de Gestión Económica – Territorial.

Áreas temáticas:

- Identificación de la Base Económica Comunal
- El Desarrollo Comunal en Función del Ordenamiento Territorial e Infraestructura

2. Línea Estratégica de Gestión Social – Comunitaria.

Áreas temáticas:

- Desarrollo Social;
 - Promoción de la Salud.
 - Fomento Productivo
 - Jóvenes.
 - Adulto Mayor
 - Genero
 - Asistencia Social
 - Interculturalidad
- Educación
- Salud

3. Línea Estratégica de Gestión Interna.

Áreas temáticas:

- Servicios a la Comunidad
- De apoyo Interno:
 - Recursos humanos
 - Apoyo logístico

- Recursos financieros
- Dimensión Tecnológica

2. Línea Estratégica de Gestión Económica – Territorial.

a. Identificación de la Base Económica Comunal.

El desarrollo de una eficaz política pública al nivel de una comunidad depende indudablemente de un entendimiento de la economía local. El punto de partida es la idea de que una comunidad, es un sitio donde se adquieren los medios de vida; de que los grupos poblacionales se establecen y crecen debido a la disponibilidad de empleo; de que las oportunidades estimulan la inversión privada; de que el mejoramiento de los servicios públicos y privados se hace en grado considerable para auxiliar a las actividades económicas del área².

Esta definición permite determinar el marco general para definir las actividades productivas que proveen del empleo y el ingreso básico sobre las cuales descansa el resto de la actividad económica comunal, y que, en su conjunto; componen la base de sustentación del crecimiento económico social de la Comuna de Arauco.

De esta manera, las actividades económicas relevantes de la comuna y que componen la Base Económica de ésta, se identifican en las actividades productivas relacionadas con;

² En este sentido, el objetivo fundamental de esta comisión de trabajo se orientó, en una primera etapa a determinar la Dinámica Económica Local, la que una vez definida fue integrada en la definición de la Imagen Objetivo Comunal General.

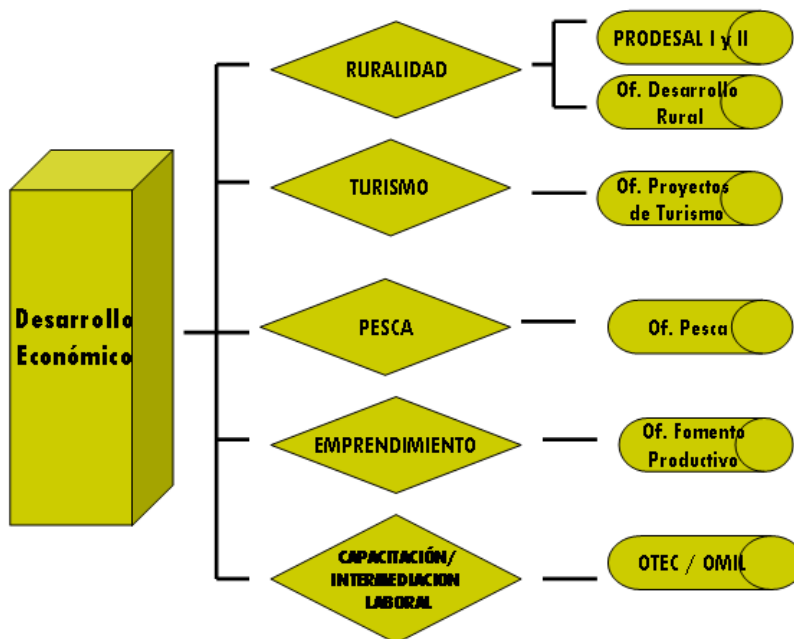
- Industria Forestal,
- Agricultura, y ganadería
- Pesca Artesanal y acuicultura
- Turismo,
- Servicios vinculados

Estas actividades productivas, que conforman la base económica comunal, definen la estructura de gestión que el municipio se dota para generar condiciones que permitan propiciar la diversificación e incremento de las iniciativas productivas locales, de manera sustentable y a un ritmo compatible con los requerimientos de empleo e ingreso de los habitantes de la comuna

Lo anterior, involucra implementar unidades de gestión que intervienen en la generación de condiciones de desarrollo económico en la comuna fundado en el fomento y promoción del desarrollo de nuevas iniciativas productivas que involucren la generación de empleo y la absorción de mano de obra. Se agrupan en función de objetivos temáticos, sobre los cuales desarrollar programas y proyectos que tiendan a solucionar las problemáticas propias.

El siguiente cuadro grafica los ejes temáticos del Desarrollo Económico Comunal y las unidades de gestión que intervienen en la generación de mejores condiciones para el desarrollo de la iniciativa emprendedora, el fortalecimiento y promoción de las capacidades productivas y la absorción de mano de obra.

Unidades de Gestión Municipal que Intervienen en el Desarrollo Económico Comunal



Las unidades de gestión identificadas, intervienen en la generación de mejores condiciones para el desarrollo de la iniciativa emprendedora, el fortalecimiento y promoción de las capacidades productivas y la absorción de mano de obra. Lo anterior, involucra el desarrollo de estrategias que permitan cumplir objetivos trazados en función del desarrollo y fortalecimiento de las actividades productivas que componen la base económica comunal.

Estos objetivos se identifican en;

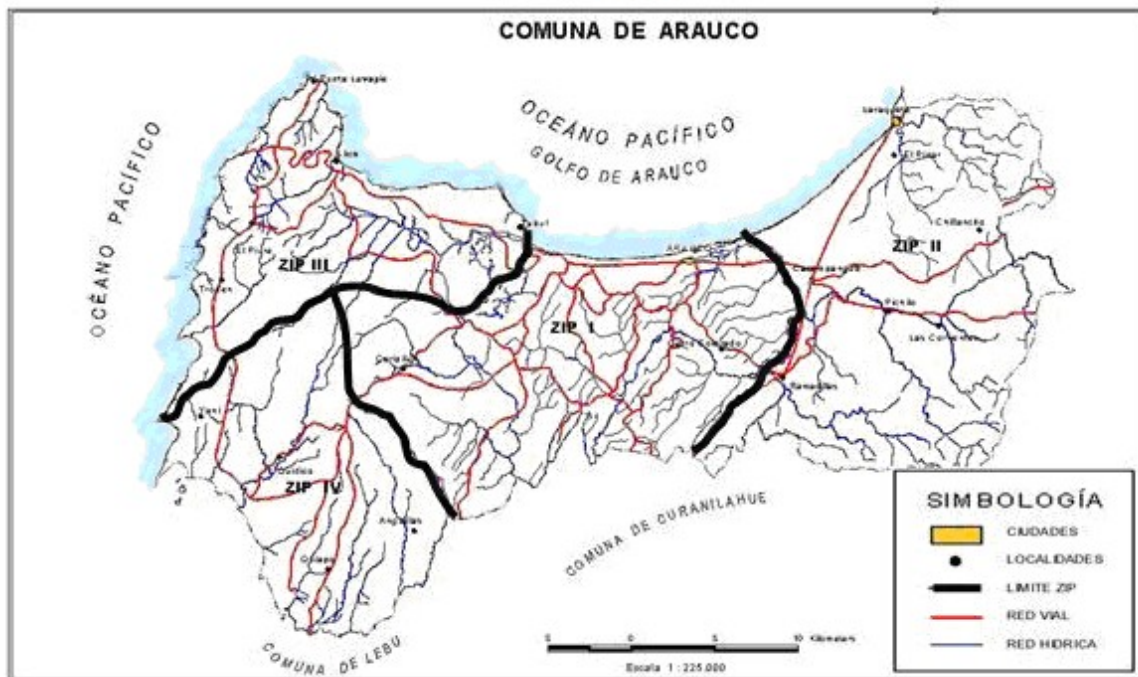
- Mejorar servicios básicos de infraestructura rural

- Mejoramiento de Servicios básicos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de los habitantes rurales
- Mejorar los ingresos de la A.F.C
- Mejorar la asociatividad y comercialización
- Fortalecimiento de la actividad turística como polo de desarrollo productivo.
- Generar las condiciones económicas y sociales orientadas a fortalecer el mejoramiento de los servicios de turismo potenciando una cultura turística comunal.
- Creación lineamientos transversales para el desarrollo del turismo
- Implementación de infraestructura productiva y capacitación a pescadores artesanales de la comuna de Arauco, (considerando las categorías pescador artesanal, buzo mariscador, recolector de algas, acuicultor) en cultivo y manejo de los recursos, en adiconamiento de valor agregado, en mejoramiento tecnológico, organizacional, de gestión y comercialización.
- Obtención de la validación de la OMIL en calidad de OTEC
- Generar plan de trabajo entre SECPLAN y OMIL para, a través de los proyectos de inversión de la comuna, dar inserción laboral dentro de os proyectos a ejecutar con empresas externas a la comuna.
- Implementar la OMIL como agencia de empleo a través del SENCE.
- Establecer relaciones de colaboración y de apoyo con instituciones públicas y privadas para la creación y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa
- Instalar inversión publica con directa relación al sector productivo de la comuna.

- Aumentar la percepción positiva de colaboración desde el municipio al sector productivo privado de la comuna.
- Fortalecer y consolidar las actividades productivas de la comuna, en consideración a una política de medio ambiente sostenible y en concordancia con el territorio.

Estos objetivos generales, son desarrollados por las unidades de gestión municipal que intervienen en la generación de condiciones para el Desarrollo económico comunal, las cuales desarrollan su trabajo en función de los roles definidos para cada territorio que compone la comuna.

**Plano
División Territorial Comunal
Zonas Intracomunales de Planificación
(ZIP)**



b. El Desarrollo Económico Comunal en Función del Ordenamiento Territorial e Infraestructura

Esto es considerar la planificación del Desarrollo Económico comunal en función de los roles previamente definidos para ésta Comuna, los cuales son territorializados en un esquema general de estructuración del territorio comunal denominado Zona Intracomunal de Planificación (ZIP)³, el cual considera;

a. Macro Áreas.

La definición de Macro Áreas responde a las condiciones físicas, antrópicas y ambientales reconocidas en el territorio comunal. Al respecto, en la comuna de Arauco se identifican claramente las siguientes áreas:

- Áreas de Explotación Silvícola.

Áreas que abarcan gran parte del territorio cuyo desarrollo responde a la explotación silvícola del suelo, principal actividad productiva de la comuna. Dentro de dichos territorios se definen áreas de protección ecológica cuyo objetivo es la protección de bosques nativos emplazados en medio de territorios con una intensa actividad silvícola y por lo tanto con serios riesgos de ser desbastados. A su vez, se incorporan

³ Plan regulador Comunal de la Comuna de Arauco, 2006.-

a dichas áreas los cauces de ríos, esteros y quebradas, conformando en su conjunto un Sistema Natural protegido, que permite estructurar la comuna relacionando las laderas y mesetas interiores con el borde costero y con los centros poblados de la comuna.

Finalmente, dichos territorios se caracterizan por una importante presencia de asentamientos mapuche, emplazados principalmente hacia el poniente de la ruta 160, distribuidos en función de la trama vial presente en dicha zona. Dichos asentamientos deben ser reconocidos e incorporados a la planificación del territorio comunal de tal forma de protegerlos de la actividad silvícola que los rodea.

- **Borde Costero.**

Área que presenta atributos paisajísticos que permiten proyectar su desarrollo. En éste contexto se diferencian claramente los bordes costeros norte (Golfo de Arauco) y poniente.

El borde costero norte, asociado al circuito entre la ciudad de Arauco y las localidades de Tubul, Llico y Punta Lavapié. Este sector presenta condiciones y atributos que permiten proyectar el potencial desarrollo turístico del sector relacionado con iniciativas inmobiliarias puntuales y con el incremento de viviendas de “veraneo” en dichas localidades. Además, se reconoce a Laraquete como una localidad costera separada del sistema antes mencionado por el área industrial emplazada en el borde costero (celulosa Arauco), pero con idéntica vocación turística.

En tanto que el borde costero poniente, aislado del resto del territorio principalmente por las áreas de plantaciones silvícolas y la escasez de infraestructura vial, exhibe una casi nula presencia de

asentamientos humanos, a excepción de la Caleta Yani, emplazada en el extremo sur de dicho litoral.

Esta zona presenta condiciones para el desarrollo de actividades turísticas expresadas en posibles desarrollos inmobiliarios puntuales (playas), además de turismo aventura, circuitos y recorridos, que permiten "maximizar" el uso de dicho territorio.

- **Zonas de Interés Turístico y Natural.**

Áreas que de acuerdo a su condición natural, sumado a sus atributos paisajísticos constituyen zonas de interés turístico, condición que debe ser preservada restringiendo y/o controlando el desarrollo de actividades urbanas en dichos territorios.

Al respecto, en la comuna de Arauco se identifican las siguientes zonas, las cuales deberán ser preservadas y protegidas en el instrumento de planificación territorial respectivo.

- a. Borde Costero comunal, zona de interés turístico con presencia de caletas pesqueras.
- b. Humedales de Tubul y Raqui y zonas dunarias de Locobe.
- c. Riberas de los ríos Lía, Pichilo, Conumo y Carampangue.
- d. Áreas Agrícolas de Carampangue y Ramadillas.
- e. Comunidades Indígenas.

b. Sistema de Centros Poblados.

Dentro del territorio comunal, independientemente y sin perjuicio de la caracterización de subsistemas urbanos realizada en el capítulo 3.1. del Diagnóstico Comunal, se clasifican los distintos centros poblados en función de sus características particulares respecto de emplazamiento, rol y carácter. Es así como las localidades de la comuna de Arauco pueden agruparse en las siguientes categorías:

Localidades Costeras. Conjunto de localidades emplazadas en el borde costero del Golfo de Arauco, cuyas características principales son:

- **Arauco**, localidad urbana con un marcado rol de cabecera comunal se caracteriza por concentrar los equipamientos y servicios de la comuna, sin embargo, pese a encontrarse en el borde costero no ha explotado los potenciales turísticos de dicho emplazamiento.
- **Laraquete**, localidad caracterizada por la presencia de viviendas de “veraneo” y equipamientos asociados a la actividad gastronómica, condiciones urbanas que reflejan el rol turístico de la localidad.
- **Llico, Tubul, Punta Lavapié**, localidades con un marcado carácter rural, que además comparten un rol pesquero artesanal que en conjunto con los atributos paisajísticos de sus respectivos emplazamientos, les otorga un carácter turístico que puede ser explotado.
- **Yani**, localidad de características similares a las localidades anteriores, pero que producto de las posibilidades de materializar un puerto adquiere un rol de servicios de escala comunal y regional.

Localidades Mediterráneas. Conjunto de localidades emplazadas hacia el interior del territorio de la comuna

de Arauco, cuyas características principales son:

- **Carampangue**, localidad compuesta de tres áreas pobladas (Carampangue, La Meseta, El Polo), sectores aislados entre sí por la ruta 160 y territorios despoblados. Pese al carácter rural que presentan, el sector de Carampangue concentra un conjunto de talleres artesanales, asociados a la carretera, en tanto que El Polo concentra algunos equipamientos cívicos de escala local.
- **Ramadillas**, localidad de marcado carácter rural, inmersa en un territorio de capacidad agrícola (II, III), que presenta algún tipo de equipamiento principalmente asociado al paso carretero (ruta 160).
- **Asentamientos Indígenas**, localizados en fundamentalmente en las mesetas sobre la planicie litoral emplazadas hacia el sur poniente de la comuna, territorio de difícil acceso, caracterizado fundamentalmente por la explotación silvícola.

Luego, los lineamientos de gestión orientados a la generación de condiciones de desarrollo económico en función

del territorio de la comuna, se clasifican en:

- a. Lineamientos Comunales de Desarrollo Urbano.
- b. Objetivos Territoriales de Desarrollo Urbano.

a. Lineamientos Comunales de Desarrollo Urbano;

Estos se refieren al desarrollo de lineamientos de gestión que se consideran transversales a toda la comuna y los cuales no se ven afectados por las particularidades territoriales locales. Se identifican en;

- Consolidar el rol principal de la Comuna como Centro de Servicios de escala provincial, reforzando además su rol Industrial asociado a la actividad silvícola, vocación productiva del territorio de la provincia de Arauco.
- Promover la materialización de infraestructura portuaria asociada a la explotación silvícola de escala regional, generando nuevas actividades económicas en al comuna.
- Estructurar una malla vial comunal e íntercomunal de servicios, que mejore acceso al territorio destinado a la explotación silvícola, independizando el tráfico de carga respecto de los flujos turísticos comunales e íntercomunales.
- Reforzar la malla vial costera, de escala comunal potenciando la accesibilidad a los atributos naturales y paisajísticos del borde costero.
- Fomentar el desarrollo turístico en el borde costero poniente de la comuna, basado en los atributos naturales y paisajísticos existentes en la zona, y mejorar de paso el sistema vial comunal generando un circuito interconectado.

- Controlar el desarrollo de la industria silvícola de escala comunal, protegiendo el medio ambiente natural y el desarrollo potencial de la actividad turística. Lo anterior refuerza la necesidad de generar una malla vial de servicios, exclusiva para el tránsito de carga.
- Incentivar el desarrollo rural – agrícola, así como la pesca artesanal y la acuicultura. Todas actividades económicas propias del territorio comunal de Arauco
- Rescatar el patrimonio histórico cultural de la comuna de Arauco, reforzando el rol turístico que dicho patrimonio le otorga al territorio comunal.
- Proteger los atributos naturales del territorio comunal, como son el borde costero, las cuencas hidrográficas y los bosques nativos. Todos atributos que también confieren un carácter turístico al territorio comunal.
- Fomentar el desarrollo de actividades industriales no silvícolas en la comuna, de tal forma de generar alternativas económicas y productivas y por ende la posibilidad de mayor empleo.

b. Objetivos Territoriales de Desarrollo Urbano

Estos, permiten orientar el desarrollo de cada localidad en función de los roles previamente definidos para cada una en el esquema general de estructuración del territorio comunal o de Zona Interior de Planificación (ZIP)

a) Objetivos Localidad de Arauco

- Consolidar el rol de cabecera Comunal, ciudad de Arauco como centro de equipamientos y servicios de la comuna Arauco.
- Fortalecer el rol turístico de la ciudad
- Recuperar y revitalizar el frente urbano de la ciudad hacia el borde costero del Golfo de Arauco, incorporándolo al desarrollo urbano futuro.
- Generar un sistema de espacios públicos que permita la integración funcional entre las áreas urbanas de la ciudad.
- Generar una trama vial jerarquizada para descongestionar el centro de la localidad de flujos con origen y destino externos al mismo.
- Restringir el crecimiento urbano en áreas de riesgo y controlarlo en las áreas de protección identificadas dentro y fuera del límite urbano actual.
- Identificar los territorios aptos para la localización de usos industriales y actividades asociadas, y los usos de equipamientos y servicios acorde con el rol de la localidad.

- Identificar los territorios aptos para el crecimiento residencial de la ciudad de Arauco, tanto dentro como fuera del límite urbano actual.
- Renovación urbana de la trama fundacional.
- Identificar áreas de conservación histórica patrimonial de Arauco.

b) Objetivos Localidad de Laraquete

- Consolidar el carácter urbano de la localidad de Laraquete.
- Reforzar el rol turístico de la ciudad, especialmente en el borde costero de la localidad.
- Promover la Integración de los sectores centrales de la ciudad segregados por la ruta 160.
- Restringir el crecimiento urbano en áreas de riesgo y controlarlo en las áreas de protección identificadas en el territorio.
- Proteger el borde costero, prohibiendo su edificación.
- Incorporar el borde costero norte al desarrollo urbano de la localidad.
- Identificar los territorios aptos para la localización de usos de equipamientos y servicios acorde con el rol de la localidad.
- Identificar los territorios con vocación recreativa y deportiva y las áreas verdes de la localidad.
- Identificar los territorios aptos para el crecimiento residencial de Laraquete.

c) Objetivos Localidad de Carampangue

- Reforzar el rol de servicios de escala comunal asociado a las actividades industriales aledañas a la localidad.
- Promover la Integración de los distintos subsectores que conforman el sistema del centro poblado Carampangue, sectores segregados por la ruta 160 y la línea férrea
- Restringir el crecimiento urbano en áreas de riesgo y controlarlo en las áreas de protección identificadas en el territorio.
- Identificar los territorios aptos para la localización de usos de equipamientos y servicios acorde con el rol de la localidad.
- Identificar los territorios aptos para el crecimiento residencial de Carampangue.
- Potenciar el Centro Histórico de la localidad en Carampangue Viejo.
- Identificar las áreas de conservación histórica en la localidad (calle Vicente Millán).
- Definir un nuevo centro cívico para el sector Estación Carampangue.
- Identificar el área industrial de Carampangue, controlando su desarrollo y restringiéndolo al uso industrial *No* contaminante.

d) Objetivos Localidad de Ramadillas

- Reforzar el rol de servicios al paso carretero.

- Explotar los atributos turísticos asociados al borde del río Carampangue.
- Proteger los territorios con capacidad agrícola emplazados al norte de la localidad.
- Restringir el crecimiento en áreas de riesgo y controlarlo en las áreas de protección identificadas en el territorio.
- Identificar los territorios aptos para la localización de usos de centro cívico, equipamientos comerciales y deportivos, servicios y áreas turísticas, todos acorde con el rol de la localidad.
- Identificar los territorios aptos para el crecimiento residencial de Ramadillas.

e) Objetivos Localidad de Llico

- Consolidar el rol de centro de servicios rural respecto del subsistema de centros poblados poniente.
- Explotar los atributos turísticos asociados a la dualidad “campo-mar” presente en la localidad.
- Restringir el crecimiento en áreas de riesgo y controlarlo en las áreas de protección identificadas en el territorio.
- Identificar los territorios aptos para la localización de usos de equipamientos y servicios acorde con el rol de la localidad.
- Identificar los territorios aptos para el crecimiento residencial de Llico.
- Permitir el desarrollo de actividades agro – residenciales (grandes paños con baja ocupación de suelo que permita cultivar la tierra).

f) Objetivos Localidad de Tubul

- Consolidar el rol de centro pesquero artesanal.
- Proteger los territorios con capacidad agrícola emplazados al norte de la localidad.
- Restringir el crecimiento en áreas de riesgo y controlarlo en las áreas de protección identificadas en el territorio., como es el Humedal de Tubul.
- Identificar los territorios aptos para la localización de usos de equipamientos deportivos y centro cívico de la localidad
- Identificar los territorios aptos para el crecimiento residencial de Tubul.
- Permitir el desarrollo de actividades agro-residenciales (grandes paños con baja ocupación de suelo que permita cultivar la tierra).

g) Objetivos Localidad de Punta Lavapié

- Consolidar el rol de centro pesquero artesanal.
- Restringir el crecimiento en áreas de riesgo y controlarlo en las áreas de protección identificadas en el territorio.
- Identificar los territorios aptos para la localización de usos de equipamientos y servicios acorde con el rol de la localidad.
- Identificar los territorios aptos para el crecimiento residencial de Punta Lavapié.

- Mejorar la conectividad con el borde costero hacia el oriente de la comuna (Llico – Tubul)

- Mantener el carácter Residencial Rural de la Localidad fomentando el desarrollo de actividades agro-residenciales en las áreas de crecimiento natural de la misma.

3. Línea Estratégica de Gestión Social – Comunitaria.

Esta línea estratégica reúne el conjunto de acciones que deben ser realizadas en el ámbito social, educación y salud; y del desarrollo comunitario en la comuna de Arauco. En este sentido, es la línea de trabajo más directamente dirigida a las personas, a diferencia de las líneas económico – territorial y de gestión interna, las cuales están destinadas a crear las condiciones –físicas, urbanas, económicas y funcionales, que faciliten el desarrollo de las actividades sociales y personales.

La definición de esta línea responde al reconocimiento de las particulares condiciones sociales y comunitarias locales, de manera tal de generar acciones correctamente destinadas a las necesidades comunales.

Dos aspectos de diagnóstico son importantes de considerar son, por un lado, la mantención de un tipo de vida comunitaria, que existió en otros centros poblados, con el mismo o similar origen que Arauco, como por ejemplo Lota o Coronel⁴, y que actualmente está en retirada en esas localidades; y por otro lado, el reconocimiento de la heterogeneidad social existente. En cuanto al primer aspecto, ya se han analizado las acciones destinadas a valorar el espacio público y los lugares de encuentro entre las personas, con el objeto de facilitar el desarrollo económico de las personas y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Lo anterior, se puede señalar, es producto de la existencia de una valoración de la vida barrial, y de una preocupación por la calidad de entorno inmediato, lo cual obedece, entre otros factores, a la forma de cómo nacen y se desarrollan los centros poblados de la comuna, que se inicia como centro agrícola, para luego organizarse en centros identificados con su actividad principal, como ya se analizó anteriormente.

Respecto a la heterogeneidad social se debe reconocer que Arauco no sólo está compuesta por familias de ingresos altos o medios-altos, como puede desprenderse del diagnóstico comunal⁵, sino en ella también existen grupos sociales de ingresos medios y medio bajo. Esto también obedece a la historia del poblamiento de la Comuna, que se distingue por la llegada y localización de enclaves poblacionales con características socioeconómicas bien definidas y diferenciadas entre sí. Esto hace, además, que las diferencias socioeconómicas comunales tengan una expresión territorial muy nítida, con sectores de gran nivel; donde destaca la población el

⁴ Ciudades con las mismas características de desarrollo y crecimiento y cuyo máximo desarrollo lo alcanzaron en torno al desarrollo de una industria. En el caso de Lota y Coronel, la industria del Carbón y en el caso de Arauco, la industria forestal.,

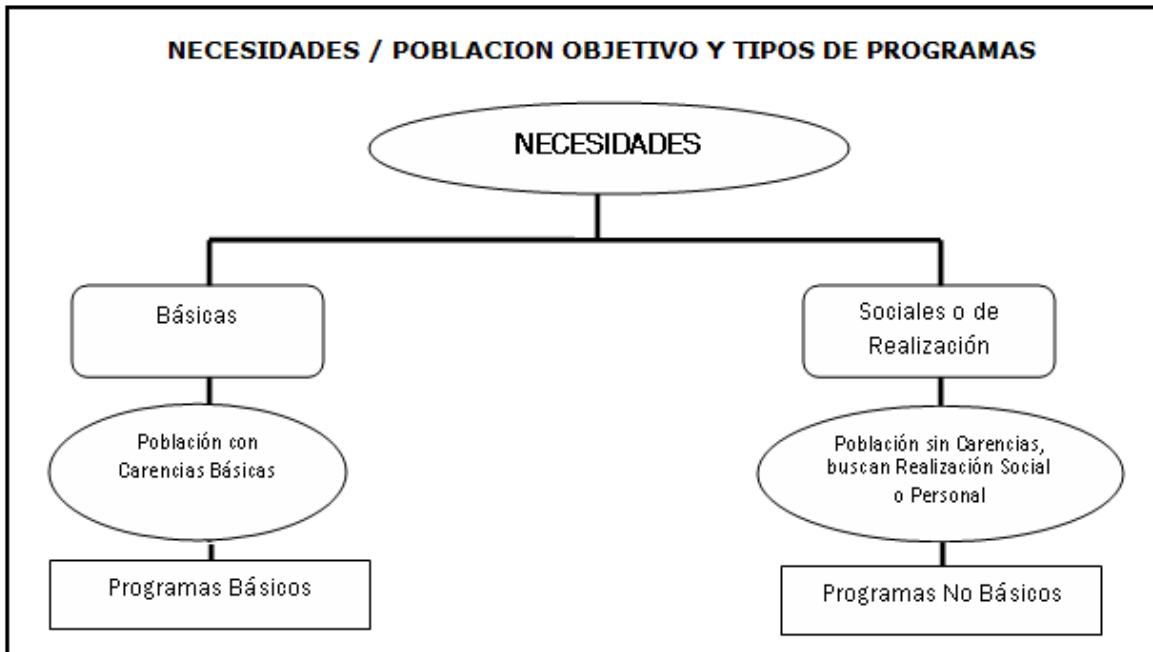
⁵ Ver "INFORME SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS, DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA COMUNA, PLADECO COMUNA DE ARAUCO", 30 de Julio de 2007; Pág. 19.

Parque, y otros de nivel socioeconómico inferior, como por ejemplo la población Belén y la Población Eduardo Frei principalmente.

En este marco, a continuación se propone un conjunto de criterios y elementos de política, tendientes a lograr una acción municipal coordinada.

En primer lugar, se debe atender la heterogeneidad social con una política municipal coherente, que reconozca dos tipos de necesidades: *básicas* y *sociales o de realización* (no básicas). Las *necesidades básicas* buscan garantizar la supervivencia humana: alimentación, vivienda, salud, etc. Por su parte, las *necesidades sociales o no básicas*, se potencian cuando las necesidades básicas están, al menos medianamente satisfechas, propendiendo hacia la felicidad o realización humana: amistad, pertenencia, amor, compromiso con los demás, trascendencia, identidad de grupo, etc. Es claro que la tarea de los municipios en Chile exhibe una fuerte especialización respecto de las necesidades básicas. Esto obedece, desde luego, al rol estatal de atención preferente de las situaciones de pobreza y carencias sociales.

En una comuna como Arauco, la acción municipal no puede limitarse a las situaciones de desmedro social. Por ello se propone una política social con dos componentes suficientemente diferenciados: una política social destinada a los sectores comunales que muestren necesidades básicas con algún grado de insatisfacción (programas básico), y otra preocupada de dar cuenta de las necesidades de realización social y personal de los vecinos (programas no básicos). Mientras la primera tiene un público objetivo específico, dado por los sectores comunales más carentes, la segunda tiene un público objetivo sin restricciones a priori, dado por toda la población comunal.



De esta manera, las acciones sociales básicas deben seguir una focalización adecuada para llegar con eficacia y eficiencia a los grupos objetivos mientras las acciones sociales no básicas deben tener una cobertura comunal completa y a veces de provincia, de acuerdo al sentido integrador que tengan. Las básicas, a través del logro de cierta base común de bienestar, y las no básicas, a través de una oferta abierta a todos los vecinos.

Respecto a las acciones sociales básicas, existen dos grupos objetivos bien definidos: por un lado, los habitantes de la Comuna con carencias, y por otro lado, aquellas personas que trabajan o están de paso en la Comuna y que, por ende, viven fuera de ella. En relación al primer grupo, ya está dicho que en general tienen una localización territorial bastante circunscrita a ciertos sectores. Evidentemente esto facilita enormemente una focalización eficiente de su atención. En relación al segundo grupo, es muy probable que muchos de sus

miembros tengan carencias o bien requieran de algún servicio, ante las cuales la Municipalidad ha generado y debe continuar generando acciones con un impacto directo.

Teniendo estas consideraciones en cuenta, se propone un control más intensivo de la cobertura de los programas sociales, acotándolos más claramente a la población comunal y a aquéllas que trabajan o están de paso en ella.

En la medida que esta cobertura funcione adecuadamente, se recomienda una oferta de ciertos servicios específicos al resto de la provincia, en los cuales la Comuna exhiba capacidades o ventajas especiales. De hecho, se puede dar cabida al público de otras comunas a través de mecanismos de selección tales como beneficios especiales (reducción del costo del permiso de circulación, por ejemplo).

Las acciones municipales sociales de tipo básico fundamentalmente se refieren a tres áreas; salud, educación y asistencia social, sin embargo, el impacto social es claramente mayor en los primeros dos casos, puesto que la salud y la educación tienen un gran efecto multiplicador. En este sentido, deben ser apreciadas como inversión en capital humano, como una rentabilidad social importantísima. Así, al momento de optar entre programas asistenciales y de capital humano, se recomienda el criterio de privilegiar los segundos. Esto sin perjuicio de mantener o crear ciertos programas de asistencia social que atiendan ciertas urgencias apremiantes.

En relación a las acciones sociales no básicas, una condición necesaria para su éxito reside en la participación y la seguridad ciudadana. Esto es, la percepción de los vecinos de Arauco de que viven en un entorno suficientemente seguro, en el cual no existen mayores riesgos de ser víctimas de alguna acción delictual, aunque no ajenos a su amenaza, razón por la cual; la organización y participación ciudadana se levantan como elementos fundamentales al momento de mejorar su calidad de vida, no solo a nivel de infraestructura y/o requerimientos

básicos, sino que también en relación con la realización personal y comunitaria, en cuanto a mejorar el acceso a herramientas de fomento y fortalecimiento de actividades productivas o de desarrollo personal y a mejorar la percepción de seguridad del entorno en donde se insertan las comunidades.

Lo anterior, tiene una especial relevancia por cuanto, mientras exista una sensación de amenaza, resulta automática una actitud de "atrincheramiento" detrás de las paredes de la propia casa. Además, se percibe crecientemente a los demás como amenaza, generándose un clima de sospecha muy difícil de revertir. Ante eso, no existe una disposición a salir y compartir con los otros. La gente más bien se encierra en ciertos grupos pequeños y autorreferentes. Estos grupos en vez de tender a unir a la comunidad, generan una sensación de desconfianza y reticencia por parte de los vecinos que no pertenecen a ellos y viceversa.

Una oferta de ciertas actividades sociales será incapaz de romper por sí sola este aislamiento, pues antes que a su falta, éste responde a una causa mucho más elemental, por eso es que en esta línea se dan objetivos conjuntos, no obstante estar concientes de que la participación y la seguridad ciudadana pertenece al grupo de las necesidades sociales básicas. Aparece en este punto el concepto de calidad de vida, este concepto que integra todas las áreas de la vida y hace referencia tanto a condiciones objetivas como subjetivas.

En conformidad al análisis anteriormente realizado, se aborda en primer lugar las acciones sociales básicas, que abarca los sectores de educación, salud y asistencia social.

I. Acciones sociales básicas.

a. Área de Educación

La meta de la educación comunal para la comuna de Arauco es Formar personas integras, emprendedoras, capaces de adaptarse a un mundo de vertiginosos cambios, con valores positivos, arraigados, guiado por un equipo docente formador, motivador, comprometido y altamente positivo.

En esta materia aparece una estupenda oportunidad para que la comuna de Arauco genere un proyecto educativo propio. El problema básico de la educación pública nacional es de recursos. La recurrencia de bajos sueldos para el profesorado y la ausencia consecuente de incentivos para el desarrollo de una carrera profesional estimulante, han llevado al sistema estatal a una situación de grave crisis. Ante esto, la educación privada ha aparecido hasta ahora como la única alternativa. Esta solución, sin embargo, sólo es viable en la medida que las familias estén en condiciones de pagar por estos mejores servicios.

La Municipalidad ofrece a la comunidad una oferta en educación que es igual o mejor a muchos establecimientos privados, tanto por la infraestructura de los colegios, como por la calidad de la educación. Para lo cual se ha realizado una profunda reestructuración de la gestión de los establecimientos educacionales municipalizados, así como de los contenidos y métodos de enseñanza correspondientes.

La Municipalidad es responsable por la administración de los treinta y tres establecimientos educacionales municipales de la Comuna, los cuales representan un total de 6.058 alumnos inscritos en el sistema educacional

comunal. De estos, los tres liceos de la comuna tienen una matricula ascendente a 1.643 estudiantes y el centro

educacional para adultos presenta una matricula de 127 alumnos.

El siguiente cuadro muestra una relación de los establecimientos educacionales de la comuna, su ubicación y

matricula al año 2006.

Cuadro Unidad Educacional, Ubicación y Matricula

Unidad	Establecimiento educacional: Localidad	Matrícula 2006
F - 725	Libertador General: Arauco.	34
E - 726	Vicente Millán Iriarte: Arauco.	508
E.V.Q.	Edelmira Vergara Quiñónez: Arauco.	613
E - 727	Mare Nostrum: Arauco.	658
F-728	Escuela Básica de Carampangue	448
F-728	Liceo Politécnico de Carampangue	505
G - 729	Los Cipreses: Cheñeco.	11
G - 730	Armando Weisse Fuente Alba: Los Nancos.	8
G - 731	Lomas de Anguillas: Las Anguillas.	4
G - 732	Quilen Quilen: Nino Albarrada.	8
G - 733	Fermin Ibarra: El lingue.	9
G - 734	Quilntral: Bajo Raqui.	20
F - 735	Jorge Ivan Valenzuela Zúñiga: Punta Lavapié.	208
F - 736	Los Pinos: El Pinar.	148
G - 737	Pasos Los Temos: Caripilum.	8
G- 738	Mar de los Pinos: Rumena.	26
G - 739	Quidico: Quidico.	21
G- 740	Alto Yani: Yani.	48
G - 741	Valle Verde: Las Puentes.	69
G - 742	Hilda Yamira González Muñoz: Quiapo.	0
F - 743	San Pedro de Laraquete: Laraquete.	384
G- 744	Valle de Arauco: Pichilo.	83
G - 745	Brisas del mar: Tubul.	387
F -746	Valle de ramadillas: Ramadillas.	180
G - 747	César Monsalve Flores: La Meseta.	277
F - 748	Carlos Sáez Sáez: Los Horcones.	88
L.F.G.	Liceo Filidor Gaete: Llico.	124
G - 753	Cerro Colorado: Cerro Colorado.	8
G - 755	Pemerehue: Pemerehue.	13
G - 756	Raqui Alto: Raqui Alto.	6
El Piure	El Piure: El Piure.	13
L. A -50	Liceo A - 50 "San Felipe de Arauco".	1014
C.E.I.A.	Centro Educación Adultos y Capacitación Permanente: Curaquilla.	127
TOTAL MATRICULA COMUNAL 2006		6058

Fuente: PADEM, Comuna de Arauco, año 2006.

En la comuna existe una dotación de 440 profesionales de la educación que cumplen funciones docente, directivas, técnico pedagógicos y docentes de aula con un total de 12.793 horas de acuerdo a la siguiente distribución:

Dotación Docente Unidades Educativas 2006		
Cargos	N° docentes	Horas
Docentes Directivos	19	836
Doc. Unid.Téc. Pedagógica	40	932
Doc. Educación Parvularia	19	590
Doc. Educ. General Básica	211	6.341
Doc. Educ. Difer. Especial	52	1.511
Doc. Educ. Media H-C	44	1.253
Doc.Educ. Med. Téc.Profes.	35	1.038
Doc. Educación Adultos Básica	4	76
Doc. Educación Adultos Media	16	204
SUBTOTAL	440	12.793
Dotación Docente DEM 2006		
Docentes Directivos	2	88
Docente Unid. Téc. Pedag.	2	88

Docente Educac. Diferencial	1	44
SUBTOTAL	5	220
TOTAL	445	13.013

El área de Educación; en función de cumplir con el objetivo específico definido, considera el desarrollo de lineamientos basados en las líneas generales de gestión de la Educación establecidas en el **Marco para la Buena Dirección**⁶, del Ministerio de Educación; y sobre la cual se estructura la planificación del Área de Educación comunal. Esta planificación se desarrolla considerando los siguientes ámbitos:

1.- Liderazgo: en relación con la implementación de prácticas planificadas que favorezcan y aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales en coherencia con la visión y misión comunal.

2.- Gestión Curricular: Fortalecer y apoyar los procesos de desarrollo curricular y pedagógico a través de la implementación de Planes de Acción por áreas y subsectores mediante el apoyo técnico comunal contribuyendo a mejorar las prácticas pedagógicas y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna.

⁶ Según lo determinado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión, establecido por el MINEDUC, con el objeto de evaluar las capacidades de gestión institucional, expresadas en la existencia y calidad de los sistemas que implementan los establecimientos escolares para abordar los temas que inciden en la eficiente implementación del Currículo y para alcanzar aprendizajes de calidad.

3.- Gestión de Recursos: Instaurar mecanismos a través de prácticas que den cuenta de una sana y productiva interacción entre los actores del quehacer educacional, asegurando el desarrollo psicosocial, cognitivo y físico de los estudiantes de la comuna.

4.- Gestión del Clima Organizacional y Convivencia: Instaurar una práctica a nivel comunal que permita asegurar niveles de competencia docente y la utilización eficiente de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.

Dentro de las metas concretas para este año en el Nivel Pre-Básica dicen relación con lograr que las Educadoras de Párvulo de la comuna, intercambien experiencias pedagógicas y se perfeccionen en las nuevas Bases Curriculares (BBCC), siendo capaces de diseñar, implementar y evaluar los currículos, seleccionando los procesos de enseñanza, mediando los aprendizajes de los niños (as) en forma oportuna y pertinente a sus características, necesidades e intereses. Para lo cual se determinan los siguientes objetivos específicos:

1. Crear un modelo de planificación estándar para la Educación Parvularia.
2. Desarrollar las competencias necesarias para evaluar el Eje Centralizador.
3. Generar las competencias necesarias para la elaboración del portafolio de la Evaluación Docente en Educación Parvularia
4. Desarrollar las diferentes Actividades de la educación Parvularia en forma optima.

En relación con el Nivel Básico Área Técnico Pedagógica las metas concretas para este año dicen relación con Fortalecer la Gestión Escolar en el área curricular, para elevar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna de Arauco. Lo anterior contempla el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

1. Asegurar la Gestión curricular a partir de la auto reflexión de las prácticas y el perfeccionamiento continuo de los docentes.
2. Mejorar los resultados SIMCE y disminuir la tasa de deserción y reprobados y aumentar la tasa de aprobación
3. Reconocer en la Evaluación Docente una instancia de perfeccionamiento y mejoramiento de las prácticas pedagógicas

Por último, el nivel Educación Media Área Técnico (Profesional y H.C.) considera como metas específicas para este año el desarrollo de lineamientos relacionados con entregar a los alumnos de enseñanza media, las competencias, habilidades y destrezas necesarias, con una fuerte formación valórica, dentro de un clima de flexibilidad, equidad y respeto hacia la diversidad, enfrentar con éxito las demandas del mundo laboral y/o continuación de estudios superiores. Para lo cual se contempla el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos;

1. Certificar la calidad de la educación, a través de la acreditación de especialidades de Los Liceos Técnico Profesionales.

2. Gestionar la creación de oficios complementarios a la educación Científico- Humanista, que preparen a los alumnos que no acceden a la educación superior, para insertarse al mundo del trabajo.
3. Fortalecer la Gestión de las Especialidades de la Educación Técnico Profesional de la Comuna para dar respuesta a las demandas sociales.
4. Establecer un sistema de medición que permita asegurar la cobertura curricular.
5. Mejorar los resultados de la PSU de los colegios municipalizados de la comuna de Arauco.

Dentro de un mediano a largo plazo, los objetivos dicen relación con implementar prácticas planificadas que favorezcan y aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales en coherencia con la visión y misión comunal, fortalecer y apoyar los procesos de desarrollo curricular y pedagógico a través de la implementación de Planes de Acción por áreas y subsectores mediante el apoyo técnico comunal contribuyendo a mejorar las prácticas pedagógicas y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna, instaurar mecanismos a través de prácticas que den cuenta de una sana y productiva interacción entre los actores del quehacer educacional, asegurando el desarrollo psicosocial, cognitivo y físico de los estudiantes de la comuna e Instaurar una práctica a nivel comunal que permita asegurar niveles de competencia docente y la utilización eficiente de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.

A su vez, las metas relacionadas con la implementación de prácticas planificadas que favorezcan y aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales en coherencia con la visión y misión comunal, se desglosan en los siguientes objetivos:

- 1.1 Monitoreo, seguimiento e implementación de prácticas para asegurar la coherencia con la misión y la visión comuna.
- 1.2 Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo entre los distintos agentes del área educacional comunal de los docentes directivos, técnicos, codocentes, apoderados, alumnos de la educación comunal.
- 1.3 Mejoramiento de los canales de comunicación, oportuna y fluida, orientado al área de la difusión y comunicación tecnológica.
- 1.4 Fomentar políticas de innovación curricular en consideración a las líneas de desarrollo comunal, en concordancia con las políticas ministeriales.
- 1.5 Generar condiciones que permitan facilitar el ejercicio de la autonomía legal de los directores de los colegios de la comuna para determinar sus líneas específicas de acción en forma efectiva.
- 1.6 Generar identidad comunal, que permita crear una visión educacional particular para la comuna.
- 1.7 Ser agente cooperador del desarrollo productivo, social, cultural y deportivo de la comuna.

Las metas relacionadas con fortalecer y apoyar los procesos de desarrollo curricular y pedagógico a través de la implementación de Planes de Acción por áreas y subsectores mediante el apoyo técnico comunal contribuyendo a

mejorar las prácticas pedagógicas y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna, se

desglosan en los siguientes objetivos:

2.1 Cautelar que las prácticas pedagógicas implementadas en los establecimientos educacionales de la comuna,

estén relación al currículo educacional.

2.2 Realizar acciones tendientes al mejoramiento permanente de las herramientas de medición de la calidad

escolar.

A su vez, las metas relacionadas con instaurar mecanismos a través de prácticas que den cuenta de una sana y

productiva interacción entre los actores del quehacer educacional, asegurando el desarrollo psicosocial, cognitivo y

físico de los estudiantes de la comuna, se desglosan en el siguiente objetivos;

3.1 Implementar y promover el uso de herramientas efectivas que garanticen la adecuada interacción de todos los

actores educacionales de la comuna.

Por último, las metas relacionadas con Instaurar una práctica a nivel comunal que permita asegurar niveles de

competencia docente y la utilización eficiente de los recursos financieros, materiales y tecnológicos, dicen relación

con el cumplimiento de objetivos relacionados con reconocer las prácticas existentes e implementar y coordinar,

aquellas que sean necesarias para asegurar un adecuado uso de los recursos (humanos, tecnológicos y

financieros).

Indicadores del área de educación (Año 2006)

Subárea Indicadores de Cobertura	
COBERTURA EDUCACIÓN MUNICIPAL	56,99%
MATRÍCULA ENSEÑANZA BÁSICA URBANA MUNICIPAL	1.999
MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	1.566
MATRÍCULA ENSEÑANZA PARTICULAR SUBVENCIONADA	2.228
MATRÍCULA ENSEÑANZA PARTICULAR PAGADA	282

Fuente; www.SINIM.cl

Subárea Indicadores de Resultado	
(Año 2006)	
PORCENTAJE DE PUNTAJES PAA/PSU(a partir del 2003) IGUAL O SUPERIOR A 450 PTOS., ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	34,63%
PORCENTAJE DE PUNTAJES PAA IGUAL O SUPERIOR A 450 PTOS., ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS	80,91%
PORCENTAJE DE PUNTAJES PAA IGUAL O SUPERIOR A 450 PTOS., ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES	100,00%

Fuente; www.SINIM.cl

Subárea Recursos Humanos en Educación	
(Año 2006)	
PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAL DEL ÁREA EDUCACION	64,70%

Fuente; www.SINIM.cl

Subárea Recursos Financieros en Educación	
(Año 2006)	
INGRESO TOTAL EN EDUCACION (EN MILES DE \$)	4.251.426
APORTE MUNICIPAL RESPECTO AL INGRESO TOTAL DEL ÁREA EDUCACION	1,82%
APORTES MINEDUC RESPECTO A INGRESOS TOTALES DEL AREA EDUCACION	82,15%
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL A EDUCACION (EN MILES DE \$)	0
SALDO OPERACIÓN PORCENTUAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	5,93%

Fuente; www.SINIM.cl

Subárea Gastos en Educación Municipal	
(Año 2006)	
GASTO TOTAL DE EDUCACION (EN MILES DE \$)	4.276.672
PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL DEL AREA EDUCACIÓN	85,48%
PORCENTAJE DE GASTOS EN FUNCIONAMIENTO AREA EDUCACION	8,04%
PORCENTAJE DE INVERSIÓN REAL EN EDUCACIÓN	6,48%
PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL ADSCRITO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES RESPECTO AL GASTO TOTAL EN PERSONAL DEL AREA EDUCACION	96,05%
PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL DE EDUCACIÓN	3,95%
PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL DE EDUCACIÓN RESPECTO A LOS INGRESOS POR SUBVENCIÓN MINEDUC	104

Fuente; www.SINIM.cl

Análisis de la Asistencia Media

La asistencia media está en base a los cuatro primeros meses en que se registra (Marzo, abril, mayo, junio), por lo tanto, es el promedio de estas lo que refleja el comportamiento de la asistencia de los alumnos en cada uno de los establecimientos.

Escuela	Matrícula 2005	Asistencia Media %Año 2005	Matrícula 2006	Asistencia Media Año 2006
F -725	58	96.5	34	74
E -726	579	84.75	508	72
E -727	691	93	658	97
E.V.Q.	659	89.04	613	88
L.P.C.	954	87.50	507	----
F -735	196	92.72	205	95
F -736	155	92	146	93
G -741	75	95	69	95
F -743	452	93	384	89
G -744	79	96.75	83	-----
G -745	348	90.57	387	81
F -746	199	94	180	96
G -747	282	93.75	277	-----
F -748	97	81.75	88	94
Lic. Llico	243	89.50	115	87
Lic. A -50	900	88.25	1014	86
C.E.A.I.C.P.	104	82	75	----

* Los datos de la tabla corresponden solo al 51,2% de las escuelas de la comuna

Considerando que la asistencia media, se puede mejorar realizando un compromiso de todos los estamentos, es un indicador que perjudica los aprendizajes y baja los ingresos económicos.

La asistencia media de los establecimientos indicados en la tabla anterior, es de un 88.2%. Por lo tanto, es necesario mejorar la asistencia de los alumnos para que los resultados académicos y financieros se mejoren.

Análisis resultados históricos SIMCE Educación Municipal⁷

En los últimos años se establecen los siguientes resultados con la variación correspondiente:

Escuela Arauco	4tos. Básicos				8vos. Básicos				2dos. Medios	
	Lenguaje		Matemática		Lenguaje		Matemática		Lenguaje	Matemática
	2002	2005	2002	2005	2000	2004	2000	2004	2003	2003
E-726	212	222	211	201	228	214	211	219		
E-727	244	246	239	228	265	239	247	227		
E.V.Q.	-	240	-	230	-	216	-	232		
F-728	246	260	236	255	243	243	251	251	226	209
F-735	215	237	211	230	210	228	220	241		
F-736	261	248	247	237	223	243	228	240		
G-741	243	227	246	242	226	241	232	240		
F-743	246	216	251	211	227	231	233	259		
G-744	224	2285	231	286	-	-	-	-		
G-745	230	222	230	209	223	206	246	215		
F-746	262	274	263	289	233	231	236	259		
G-747	239	253	236	228	240	238	255	237		
F-748	-	209	-	226	205	218	195	210		
L. Llico	228	225	219	218	237	237	260	244	243	227
L. A-50	-	-	-	-	242	-	237	-	240	227
Promedio	237	240	217	235	230	229	234	236	236	221

MEJORES RESULTADOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES SIMCE AÑO 2005

Escuelas	Localidad	Lenguaje	Matemática	Comprensión del Medio
EL PIURE	El Piure	297	-	-
F-746	Ramadillas	-	289	284
G-744	Pichilo	-	-	284

⁷ Fuente; PADEM Arauco, 2007.

ESCUELAS SOBRE EL PROMEDIO PROVINCIAL

LENGUAJE **250** MATEMATICAS **240** COMPRENSIÓN DEL MEDIO **249**

ESCUELAS	LOCALIDAD	LENGUAJE	MATEMATICAS	COMPRENSION DEL MEDIO
EL PIURE	EL PIURE	297	-	-
G-744	PICHILO	285	286	284
F-746	RAMADILLAS	274	289	284
G-753	CERRO COLORADO	271	250	271
F-728	BASICA CARAMPANGUE	260	255	252
G-747	LA MESETA	253	-	-
G-741	LAS PUENTES	-	242	-
F-736	LOS PINOS	-	-	262

RESULTADOS SIMCE ESCUELAS SUBVENCIONADAS Y PAGADAS COMUNA ARAUCO

ESCUELAS	4° BAS. 2002		2° MED. 2003		8° BAS. 2004		4° BAS. 2005	
	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.
COLEGIO ARAUCO	-	-	328	369	325	335	317	317
COLEGIO EL BOSQUE	310	328	-	-	310	306	302	290
COLEGIO FRANCYS	-	-	-	-	-	-	266	254
LICEO SAN FRANCISCO	268	251	272	267	268	270	277	266

Análisis SIMCE:

Bajo una mirada histórica desde 2000 al 2005 se pueden determinar las siguientes variables:

- Incremento en los resultados correspondientes al subsector de Lenguaje y Comunicación.
- A nivel comunal los promedios de Lenguaje y Matemática no alcanzan el puntaje promedio.
- La escuela G - 744, F -746 y F - 728 han incrementado su puntaje en Lenguaje y

Matemática en las mediciones 2005 con respecto a la de 2002

- En el subsector de Lenguaje a nivel comunal el 25 % de las escuelas alcanzan el puntaje promedio, en la medición 2005
- En el subsector Educación Matemática el 20 % de las escuelas alcanzan el puntaje promedio, en la medición 2002.
- EL 85% de las escuelas básicas municipales de la comuna de Arauco no alcanzan el puntaje promedio en los Subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.
- Incremento en lenguaje aunque éste todavía esté bajo la promedio.
- A nivel SIMCE de los 8º básicos, en el subsector de Educación Matemática, son tres los establecimientos que presentan un puntaje cercano al promedio nacional, como son el Liceo politécnico de Carampangue, F-746 de Ramadillas, F-743 Laraquete lo que representa el 21% de las escuelas de Arauco.
- A nivel SIMCE de los 8º básicos, en el subsector de Lenguaje y comunicación, son dos los colegios que se acercan al promedio nacional. La Escuela Básica F-728 de Carampangue y La Escuela F-736, EL Pinar, lo que representa el 14% de las escuelas municipales de Arauco.

Se puede atribuir que lo que incidió considerablemente en los bajos resultados SIMCE, fue la promoción automática de los alumnos(a) que cursaban 1º y 3º básicos.

Además el incremento que se evidencia en los resultados SIMCE a nivel del subsector de Lenguaje y comunicación, aunque no alcanzan definitivamente el promedio nacional se le puede atribuir a la mejor

capacitación de los docentes en estrategias que apuntan al desarrollo de los Aprendizajes Esperados en Lenguaje.

Los bajos resultados SIMCE, en el subsector Educación Matemática podrían ser el resultado de la falta de la sistematización de estrategias de especialización en el dominio en la disciplina que imparte.

RESULTADOS P.S.U.
LICEOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE ARAUCO
AÑO 2005

En nuestra comuna se inscribieron 139 alumnos correspondiendo un 47% de la matrícula total de 297 alumnos pertenecientes a los liceos: Filidor Gaete de Llico, San Felipe de Arauco a 50 y Liceo Politécnico Carampangue.

Resultados promedios de los establecimientos

Liceo San Felipe de Arauco A-50

CURSOS	P. NOTAS	LENG.	MATE.	HIST.	CIEN.	ALS.
4- A	495	395	405	384	378	21
4 - B	466	350	296	322	330	13
4 - C	683	541	552	536	508	33
4 - D	564	485	468	472	435	31
4 - E	621	418	401	458	403	7
4 - F	556	380	345	326	378	5

En base a los resultados promedios se destaca el curso de alto rendimiento logrando los objetivos y metas propuestas favoreciendo el ingreso a las universidades tradicionales de la zona. De los 33 alumnos 26

ingresan correspondiendo un 75%. En la diferentes pruebas los puntajes mas alto son: lenguaje 712 puntos, matemática 722 puntos, historia 757 puntos y ciencias 656 puntos.-

Liceo Técnico Filidor Gaete Llico.-

CURSO	NOTA	LENG	MATE	HIST	CIEN	ALS
a - a	-----	405	355	447	386	8

La matricula año 2005 fue de 21 alumnos de los cuales solo 8 de ellos rindieron la prueba de selección correspondiendo un 38 %.

Resultados obtenidos no son lo esperado ya que los objetivos del establecimiento son la preparación de los alumnos para insertarse a la vida del trabajo o continuar carrera técnica en alguna institución superior especializándose en su área.-

Liceo Politécnico Carampangue

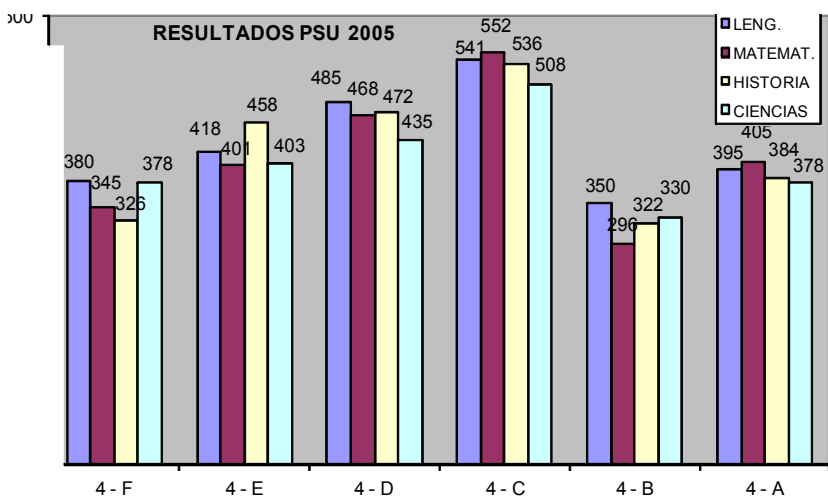
CURS.	N.EM,	LENG.	MAT.	HIST.	CIEC.	ALS.
4- a	666	394	417	456	320	08
4- b	417	235	259	----	250	01
4-c	560	331	441	----	448	06
4- d	621	452	376	485	----	02

La matricula total fue de 85 alumnos de los cuales rinden la prueba solo 17 de ellos, correspondiendo un 20 % .

Los resultados obtenidos no son los esperados por ser un liceo técnico ya que los objetivos en su mayoría son para entregar una preparación técnica que les sirve para desarrollarse en la vida laboral pero de ellos hay 10 alumnos estudiando en instituciones técnicas superiores, especializándose en sus distintas áreas del saber.

Considerando los establecimientos secundarios de la comuna dependiendo de la municipalidad de Arauco, con una matrícula de 297 alumnos, inscritos para rendir PSU fueron 145 correspondiendo un 48,8 % de la matrícula de estos ingresan 38 que equivale a un 26,2 % .

Analizando los resultados totales se debe destacar el programa de alto rendimiento del Liceo San Felipe de Arauco A-50, ya que durante su permanencia los resultados obtenidos es una gran ayuda para los apoderados o

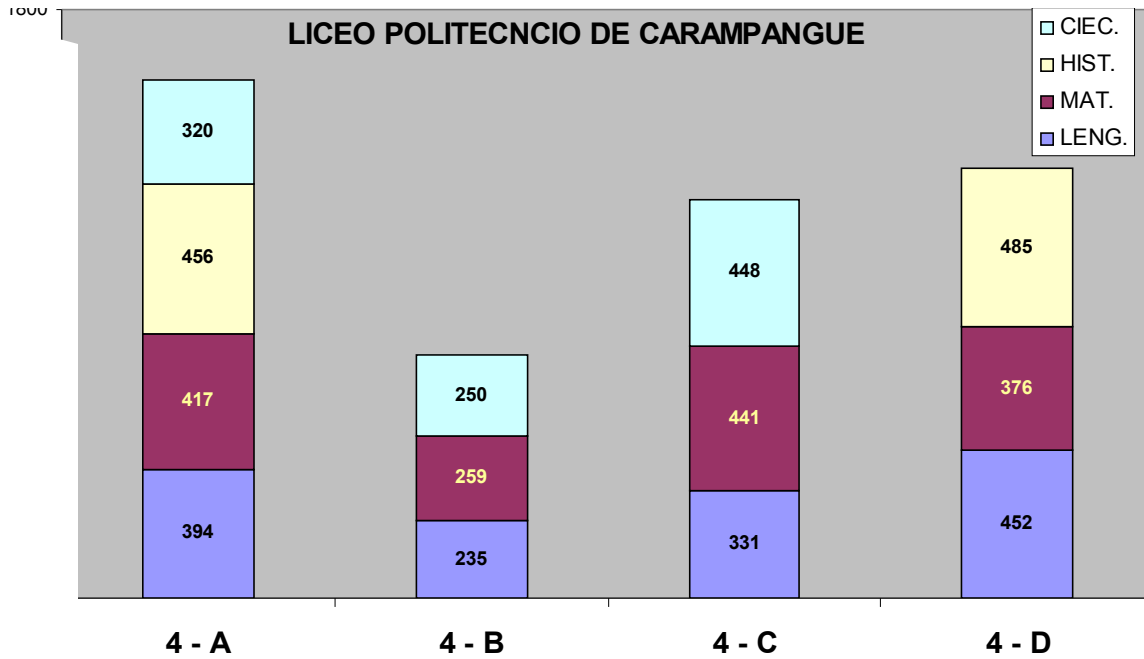


padres y en especial para los alumnos ya que responde a los intereses de ellos y les facilita el ingreso a las universidades tradicionales de la zona.-

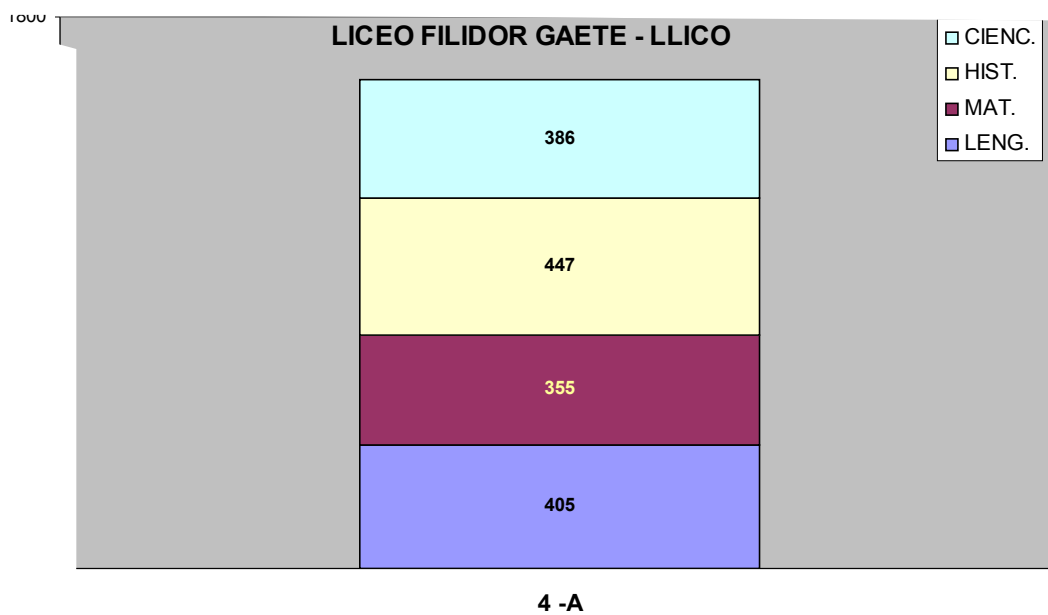
El Liceo Filidor Gaete ingresa un alumno a Pedagogía en Biología Universidad de Concepción y un alumno en Ingeniería Electrónica y el Liceo San Felipe de Arauco A-50 ingresan en las carreras de Pedagogía, Ingeniería, Derecho, Nutrición y Dietética, Medicina, Biología Marina, Educación. Parvularia, Enfermería, trabajo social y otras predominando la universidad de Concepción, Bío-Bío y Santísima Concepción.

RESULTADOS PROMEDIO PSU 2005 LICEO SAN FELIPE DE ARAUCO A-50

RESULTADOS PROMEDIO PSU 2005 LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE



RESULTADOS PROMEDIO PSU 2005 LICEO FILIDOR GAETE DE LLICO



b. Área de la Salud.

Esta área se relaciona con el desarrollo de lineamientos orientados a garantizar la prestación de servicios de salud dentro del área jurisdiccional de la comuna, con el propósito de contribuir a resolver los problemas y elevar el nivel de salud en forma integral, participativa y continua de la población, la persona y su familia, respetando la diversidad social y cultural de la comuna.

Luego, la gestión de esta área en el corto plazo se orienta, por un lado; a garantizar que todos los habitantes de la comuna tengan garantizado el acceso a la atención médica para aquellos que lo requieran dentro del territorio comunal y, por otro lado; contribuir junto a la comunidad en el mejoramiento de la calidad de la salud de todos los habitantes de la comuna. Así, los objetivos de gestión del área de salud se identifican en:

- Generar espacios de participación de la comunidad en la gestión de la salud comunal.
- Generar condiciones de accesibilidad a la atención de salud a todos los habitantes de la comuna.
- Generar instancias de capacitación y formación de los funcionarios y agentes comunitarios de salud
- Reconocer los centros ejes del modelo de atención en salud, como instrumento para la gestión con enfoque familiar.

- Coordinar y gestionar los elementos necesarios, estratégicos para brindar una atención expedita – resolutive y de óptima calidad a los usuarios.

En relación con el mediano plazo, el cumplimiento de los objetivos relacionados con la generación de espacios de participación de la comunidad en la gestión de la salud comunal, implica el cumplimiento de las siguientes metas:

- a. Involucrar a la comunidad en los planes de prevención de salud y gestión del área.
- b. Ejecutar trabajos con la comunidad, en las líneas de acción de salud, de sus diversos planes y programas.

A su vez, los objetivos planteados con generar condiciones de accesibilidad a la atención de salud a todos los habitantes de la comuna, las metas propuestas para el mediano plazo; dicen relación con generar mecanismos que permitan satisfacer eficientemente la necesidad de la atención de salud. Aquí encontramos propuestas tales como;

1. Implementar programas que permitan mejorar el acceso de la población al sistema de salud comunal.
2. Promover el uso de herramientas que faciliten el acceso a la salud de todos los habitantes.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos relacionados con generar instancias de capacitación y formación de los funcionarios y agentes comunitarios de salud, las metas propuestas para el periodo de vigencia del PLADECO dicen relación con generar condiciones equitativas para que los funcionarios mejoren y actualicen sus conocimientos y herramientas de trabajo. Lo anterior involucra el desarrollo de propuestas como;

1. *Transferencia de conocimientos*, como por ejemplo; implementar un programa de capacitación que contemple replicar los conocimientos y herramientas adquiridas por los funcionarios capacitados hacia el resto de sus colegas.
2. *Convenios con instituciones educativas*, debidamente certificados e idóneos, con el objeto de certificar la calidad de la capacitación y cursos a los que adhieren los funcionarios de la Dirección de Salud (DAS).
3. *Intercambio de experiencias*, en relación con la ejecución de charlas expositivas acerca de una materia particular relevante para la salud comunal. Ésta puede ser dirigida tanto hacia los funcionarios de la DAS como hacia la comunidad.

A su vez, en el mediano plazo; los objetivos planteados en relación con el reconocimiento de los centros ejes del modelo de atención en salud como instrumento para la gestión con enfoque familiar involucra el cumplimiento de metas relacionadas con disminuir las desigualdades en salud, enfrentar los desafíos del envejecimiento de la población y de los cambio de la sociedad, proveer servicios acordes con las expectativas de la población y mejorar los logros alcanzados. Lo anterior, involucra el cumplimiento de metas relacionadas con⁸:

⁸ “PRESENTACION DEL NUEVO MODELO DE SALUD FAMILIAR”, Laraquete 13 de junio 2007.

- Generar un cambio en la comprensión del concepto de salud; esto es, pasar desde un enfoque curativo a uno promocional y preventivo
- Comprender y aceptar los cambios en el perfil de la familia actual, pasando de un enfoque biomédico a uno bio – psicosocial.
- Transición epidemiológica, en relación con fortalecer la promoción, prevención, detección precoz y control, pasando de un enfoque asistencialista a uno comunitario de salud.
- Incremento de expectativas que la población tiene respecto del sistema de salud, pasando de un eje hospitalario a un eje de la atención primaria.

Por último, en relación con los objetivos de mediano plazo relacionados con el objetivo estratégico de lograr una adecuada coordinación y gestión de los elementos necesarios, estratégicos para brindar una atención expedita – resolutive y de óptima calidad a los usuarios, las metas a cumplir en el periodo dicen relación con:

- Dotar y modernizar la infraestructura necesaria para dar una atención eficaz a toda la comunidad, con un enfoque familiar
- Renovar y mejorar las condiciones administrativas necesarias para ejecutar un correcto seguimiento, evaluación y control de los procesos de gestión y atención de salud de los consultorios y postas de la Comuna.

RED ASISTENCIAL COMUNAL

Está constituida por un consultorio general rural ubicado en el sector de Carampangue y tres Postas dependientes

de esta, las cuales son: Llico, Punta Lavapié y Ramadillas.

Un centro de Salud Rural ubicado en el Sector de Laraquete con tres postas dependiente de este, que son: Posta

de Tubul, Las Puentes (o las Peñas), Quiapo y una estación medico rural.

Un hospital nivel cuatro, ubicado en la ciudad de Arauco.

Indicadores del Área de Salud

Año 2006

Sub área Indicadores de Cobertura	
TOTAL POBLACION INSCRITA VALIDADA	17.084
COBERTURA DE SALUD PRIMARIA MUNICIPAL	43,46%
TASA DE CONSULTAS MÉDICAS POR CADA 1000 HABITANTES INSCRITOS	2.603,43

Fuente; www.sinim.cl

Sub área Recursos Financieros de Salud Municipal	
INGRESO TOTAL AREA SALUD (MILES DE \$)	474.371
APORTE MUNICIPAL SOBRE EL INGRESO TOTAL DE SALUD	13,08%
PARTICIPACION APORTES DEL MINSAL EN EL INGRESO TOTAL DE SALUD	81,85%
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL A SALUD (ASIGNADO)	93.483
SALDO DE OPERACIÓN	-3,68%

Fuente; www.sinim.cl

Sub área Gastos en Salud Municipal	
GASTO TOTAL DE SALUD (DEVENGADO)	494.742
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL DE SALUD SOBRE EL GASTO TOTAL DE SALUD	79,01%
PORCENTAJE DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO SOBRE EL GASTO TOTAL DE SALUD	20,39%

INCIDENCIA DEL GASTO EN FARMACIA EN GASTO TOTAL EN SALUD	7,85%
% DE GASTO EN PERSONAL ADSCRITO A ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL GASTO TOTAL EN PERSONAL DE SALUD	86,37%
PORCENTAJE DEL GASTO EN PERSONAL ADMINISTRATIVO SOBRE EL GASTO TOTAL EN PERSONAL DE SALUD	13,63%
GASTO ANUAL DEL AREA SALUD POR HABITANTE INSCRITO VALIDADO (POBLACIÓN SEGÚN DECRETO ANUAL MINSAL)(MILES DE \$)	29
PORCENTAJE DE GASTO EN CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AREA SALUD	0,60%
PORCENTAJE DE INVERSIÓN REAL EN SALUD	0,59%

Fuente: www.sinim.cl

c. Área Desarrollo Social;

Esta área se vincula con el reconocimiento y valoración de la diversidad social y cultural como base de la identidad de la comuna, lo que dice relación con el fomento y promoción de la integración social que, con el

adecuado respeto a las diferencias, permitan un proceso integral de desarrollo humano, basado en las capacidades, el esfuerzo y el compromiso de todos y cada uno de los actores sociales de la comuna.

Lo anterior, considera para el corto plazo, el desarrollo de lineamientos basados en los siguientes objetivos estratégicos;

- Desarrollo de condiciones de integración social que involucre a los distintos grupos sociales y territorios de la comuna.
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales y territoriales y creación de condiciones para la participación social de los habitantes de Arauco en las decisiones del desarrollo comunal
- Fortalecimiento de la identidad local a través de la valorización y rescate de la cultura, historia y tradiciones locales.
- Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios para la población de Arauco
- Mejoramiento de la actividad e infraestructura deportiva recreacional y cultural de la comuna
- Superación de la Pobreza
- Mejoramiento continuo de la atención a grupos vulnerables
- Mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población de la comuna de Arauco
- Fortalecer los equipos de trabajo con los profesionales capacitados para ejecutar los programas sociales.
- Fortalecer el Rol Municipal como un ente articulador y de distribución de la información desde los servicios públicos hacia la comunidad y viceversa.
- Coordinar los servicios públicos sobre las comunidades mapuche que existen en la comuna

- Desarrollar lineamientos de políticas mapuche urbanas para la comuna de Arauco

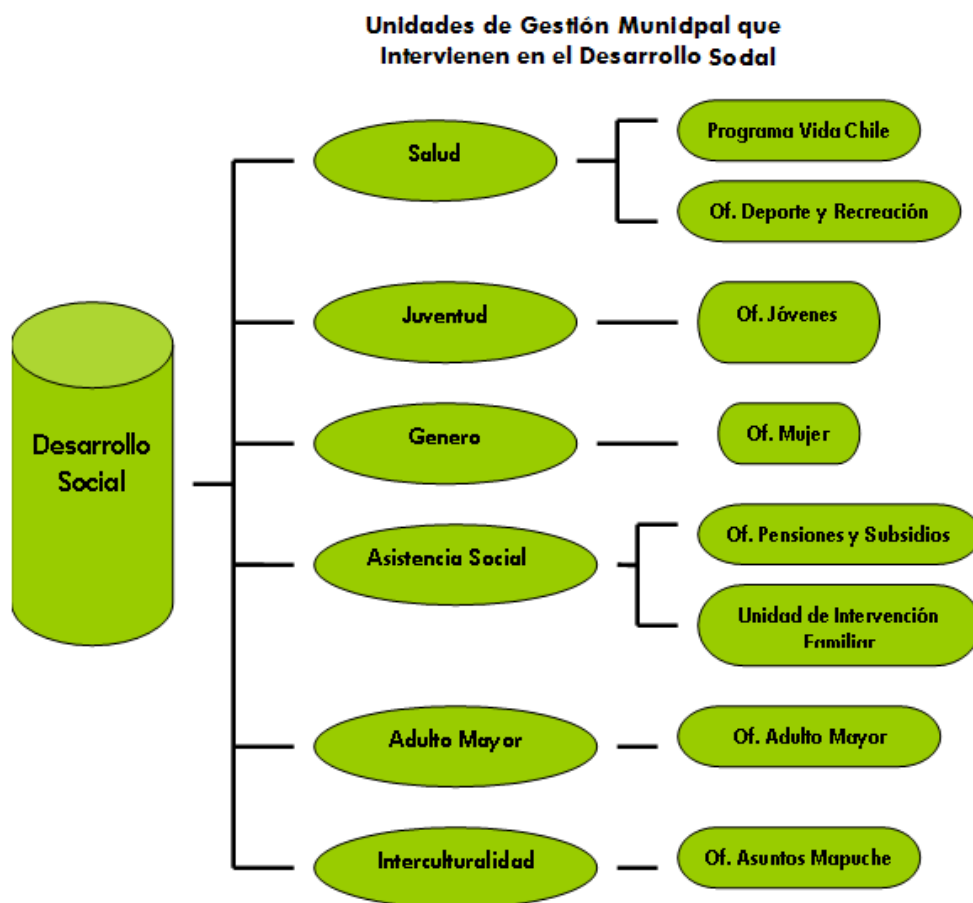
Estos lineamientos son desarrollados y llevados a la práctica por las unidades de gestión con que el municipio se dota para el logro de objetivos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de desarrollo e integración social, las cuales centran su actuar en la gestión y ejecución de planes y programas en alguna de las temáticas consideradas como centrales al momento de generar estas condiciones. Estas temáticas se identifican en las siguientes áreas temáticas;

- ◆ Promoción de la Salud.
- ◆ Jóvenes.
- ◆ Adulto Mayor
- ◆ Genero
- ◆ Asistencia Social
- ◆ Interculturalidad.

Estas temáticas, como ya se señaló; son abordadas por unidades de gestión que se encargan de enfrentar las problemáticas, tanto contingentes como a largo plazo; que se plantean en la dinámicas del desarrollo comunal y que se identifican en;

- Unidad Ejecutora Local Programa VidaChile
- Oficina de Jóvenes

- Oficina de Adulto Mayor
- Oficina de Pensiones y Subsidios
- Oficina de Deporte y Recreación
- Oficina de la Mujer
- Unidad de Intervención Familiar
- Oficina de Asuntos Mapuche



Indicadores del Área de Desarrollo Social

Año 2006

Sub área de Intermediación Laboral	
TASA (%) DE ENVIO A EMPLEOS.	25,68%
TASA (%) LOGROS DE EGRESOS DE CAPACITACIÓN.	92,54%

Fuente: www.sinim.cl

Sub área Red Social	
NÚMERO DE SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE POR CADA 100 HABITANTES DE ZONAS URBANAS DE LA COMUNA.	5,46
NÚMERO DE SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE CADA 100 HABITANTES DE ZONAS RURALES DE LA COMUNA.	3,42
NÚMERO DE BECAS INDÍGENAS ASIGNADAS CADA 100 HABITANTES EN EDAD ESCOLAR DE LA COMUNA.	1,12
NÚMERO DE BECAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNADAS CADA 100 HABITANTES EN EDAD ESCOLAR DE LA COMUNA.	1,42
PORCENTAJE DE COBERTURA FICHA CAS	50%
NÚMERO DE SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE OTORGADOS POR CADA 100 HABITANTES DE LA COMUNA. (ESTE INDICADOR SE ENCUENTRA DISPONIBLE A PARTIR DEL AÑO 2000)	4,88
EFICACIA EN ENTREGA DE SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE	95,1%

Fuente: www.sinim.cl

Sub área Inversión Social	
TRANSFERENCIAS A PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES (EN MILES DE \$)	209.215
PORCENTAJE DE GASTO EN TRANSFERENCIAS A PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES SOBRE EL GASTO TOTAL	8,64%

Fuente: www.sinim.cl

Sub área Organizaciones Comunitarias	
TASA FORMAL DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	21,02

Fuente: www.sinim.cl

Sub área Índice de Pobreza	
POBLACIÓN POBRE NO INDIGENTE (SEGÚN CASEN 2000-2003) SOBRE POBLACIÓN TOTAL DE LA COMUNA	12,30%
POBLACIÓN INDIGENTE (SEGÚN CASEN 2000-2003) SOBRE POBLACIÓN TOTAL DE LA COMUNA.	6,05%
INDICE DE POBREZA CASEN 2000-2003	18,34%

Fuente: www.sinim.cl

Para el mediano plazo, los lineamientos estratégicos relacionados con el desarrollo de condiciones de integración social que involucre a los distintos grupos sociales y territorios de la comuna, los objetivos específicos y programas propuestos dicen relación con;

- Promover e implementar acciones y eventos participativos con el conjunto de los grupos sociales y territorios; lo que implica desarrollar programas relacionados con lograr por la comunidad que se designe un delegado valido, de cada organización social; para realizar actividades en conjunto con la comunidad.
- Implementar sistemas de descentralización de los servicios municipales tales como rondas municipales, delegaciones municipales u otras; lo que dice relación con ejecutar un programa de rondas municipales con calendarios y extensivos a todos los sectores de la comuna.
- Integración de las mujeres jóvenes de las distintas localidades de la comuna en los diferentes programas municipales; lo que involucra mejorar la difusión de los programas municipales, ya sea en Juntas de Vecinos como en otras instituciones.
- Promover en los establecimientos educaciones privados y municipales acciones de intercambio de experiencias; lo que involucra potenciar, a través de un coordinador, competencias en las áreas científicas culturales, deportivas y artísticas.

En relación con el objetivo estratégico de fortalecer a las organizaciones sociales y territoriales, generando condiciones para la participación social de los habitantes de Arauco en las decisiones del desarrollo comunal, los objetivos específicos y programas propuestos para el mediano plazo, se identifican con;

- Capacitar a los dirigentes (as) sociales como líderes promotores del desarrollo social, para lo cual se propone la implementación de talleres de capacitación que abarquen a todas las áreas.
- Fortalecer las organizaciones sociales de la comuna, donde se propone prestar asesorías a las organizaciones sociales con profesionales de cada área.
- Mantener actualizados los catastros de información sobre la composición, estructura y funcionamiento de las distintas organizaciones sociales de la comuna, para lo cual se propone incentivar y asesorar a las organizaciones sociales para rendir cuentas públicas de gestión.
- Implementar un sistema estable de participación ciudadana representativo a través de las ZIP en el CESCO (Consejo Económico Social Comunal) que garantice la representación territorial y social de toda la comuna, para lo cual se propone fomentar la participación de la comunidad en las diferentes organizaciones locales territoriales y funcionales e implementar un programa para la celebración de Cabildos ciudadanos que involucren a las diferentes áreas de desarrollo (al menos 1 vez al año).
- Impulsar la participación ciudadana en todas las áreas del desarrollo de la comuna; lo que involucra la implementación de programas relacionados con la difusión de las actividades desarrolladas y por desarrollar, tanto por el municipio como por las demás organizaciones que interactúan en la comuna.

Por otro lado, los objetivos específicos y propuestas de mediano plazo, relacionados con el fortalecimiento de la identidad local a través de la valorización y rescate de la cultura, historia y tradiciones locales, se identifican en:

- Incentivar la recuperación de la historia local desde los habitantes de la comuna, lo que involucra facilitar la postulación de proyectos de reconstrucción y recuperación de lugares históricos de la comuna.
- Potenciar los atractivos arqueológicos e histórico-culturales de la zona como fuente de identidad y como motor de la actividad turística, desarrollando planes relacionados con programas educacionales y de capacitaciones relacionadas con el desarrollo y el fomento productivo de la actividad turística y con la promoción y desarrollo de proyectos que permitan fortalecer e/o implementar un museo histórico de Arauco.

A su vez, las metas de mediano plazo relacionadas con el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios

para la población de Arauco se identifican en:

- a. Desarrollar un sistema educacional comunal integrado, pertinente respecto de las distintas áreas del desarrollo comunal.
- b. Mejorar la calidad de la educación del sistema escolar comunal en especial en los sectores rurales.
- c. Introducir en las escuelas de la comuna con presencia de población mapuche sistemas pedagógicos y contenidos pertinentes a su especificidad cultural
- d. Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de atención primaria.
- e. Implementar la medicina tradicional, en especial la de especificidad mapuche a la atención de salud.
- f. Hacer un catastro en los establecimientos educacionales, en niños y jóvenes con problemas de sobrepeso, obesidad y sedentarismo.

El cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el mejoramiento de la actividad e infraestructura deportiva recreacional y cultural de la comuna, en el periodo de vigencia del PLADECO; involucra el cumplimiento de metas relacionadas con:

- a. Aumentar la infraestructura deportiva y recreacional de la comuna.
- b. Desarrollar programas de deporte y recreación desde el municipio (política de fomento al deporte y la recreación)
- c. Desarrollar una cultura deportiva y recreacional basada en el uso de los recursos naturales y paisajísticos con que cuenta la comuna.
- d. implementar infraestructura para el desarrollo de deportes y actividades recreativas propias de su activo cultural mapuche.
- e. Lograr la motivación y participación activa de la población comunal en las actividades culturales de la comuna.
- f. Coordinar la implementación de programas que involucren el desarrollo de encuentros artísticos y culturales en la comuna.

En cuanto a los objetivos estratégicos planteados en orden a lograr la superación de la situación de pobreza que afecta a un grupo determinado de la población, los objetivos específicos de mediano plazo, dicen relación con:

- a. Mejorar la eficiencia de los programas públicos destinados a situaciones de pobreza y extrema pobreza, lo cual involucra, por una parte la implementación de planes y programas relacionados con la ejecución

de talleres que permitan desarrollar las aptitudes y capacidades de las personas para superar la situación de pobreza y, por otro lado; fortalecer y apoyar los programas de gobierno y/u ONG's que intervienen en la condición de pobreza.

- b.** Desarrollar condiciones e instancias de apoyo técnico-productivo y financieros destinados a poblaciones en situaciones de pobreza, para lo cual se propone la implementación de planes y programas relacionados con la difusión de las iniciativas desarrolladas en la comuna, realizando exposiciones y actividades de difusión acerca de las iniciativas exitosas (individuales y/o colectivas) para superar la condición de pobreza y el fortalecimiento de los talleres que buscan fomentar el espíritu emprendedor de las personas
- c.** Promover y desarrollar una cultura emprendedora en el conjunto de la población comunal.

En relación con el objetivo estratégico relacionado con el mejoramiento continuo de la atención a grupos vulnerables, las metas planteadas para el mediano plazo dicen relación con:

- a.** Erradicar las prácticas asistencialistas y paternalistas con los grupos vulnerables (infancia, adulto mayor, discapacitados, mujeres jefas de hogar)
- b.** Diseñar redes de protección y derivación de los menores en situación irregular.
- c.** Fortalecer el sistema educativo formal como instancia de desarrollo integral de los niños.
- d.** Diseñar e implementar programas de actividades recreativas para los niños de la comuna.

- e. Proveer de la infraestructura necesaria para que los niños y mujeres desarrollen actividades deportivas, recreativas y culturales.
- f. Adecuar la infraestructura pública comunal para su utilización por personas con discapacidad.
- g. Promover la integración laboral de las personas con discapacidad.
- h. Fortalecer los programas de atención a discapacitados actualmente en curso en la comuna de Arauco.
- i. Fortalecer los programas de atención a la tercera edad actualmente en curso en la comuna de Arauco.
- j. Fortalecer el programa de mujeres jefas de hogar en la comuna de Arauco.
- k. Aumentar el número de capacitaciones a mujeres jefas de hogar.
- l. Promover la inserción laboral efectiva de las mujeres jefas de hogar sea como trabajadoras dependientes o como independientes.
- m. Fortalecer los programas de prevención y control de la violencia intra familiar y diseñar redes de protección y derivación de mujeres VIF.
- n. Crear un sistema de detección de niños preescolares con problemas de mal nutrición para una adecuada derivación al centro de salud correspondiente.
- ñ. Diseñar programas que permitan fomentar la creatividad de los adultos mayores.
- o. Crear lazos con organismos públicos y privados para el fomento de la recreación de la población comunal.
- p. Implementar una biblioteca temática de la discapacidad.

El cumplimiento del objetivo estratégico relacionado con el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población de la comuna de Arauco, las metas propuestas para el mediano plazo, se identifican en:

- a. Apoyar la implementación del programa de mejoramiento de la calidad de vida de la comuna (Vida Chile)
- b. Fortalecer los programas de asignación de viviendas para los habitantes de la comuna, en especial los allegados.
- c. Ampliar los programas de mejoramiento de la habitabilidad de las viviendas, en especial en los sectores rurales de la comuna.
- d. Diseñar y ejecutar programas de recreación y deporte en la totalidad de la comuna para distintos segmentos etéreos.
- e. Diseñar y ejecutar políticas de prevención de inseguridad ciudadana.
- f. Coordinar la labor de las fuerzas policiales, el municipio y las juntas de vecinos en la labor de prevención, denuncia y control de focos de inseguridad ciudadana.
- g. Mejorar la empleabilidad de la mano de obra de la comuna.
- h. Promover alianzas estratégicas entre el empresariado de la comuna, de manera de potenciar la dinámica del mercado laboral comunal.

En relación con el objetivo de mediano plazo relacionado con el fortalecimiento de los equipos de trabajo con los profesionales capacitados para ejecutar los programas sociales, las metas propuestas dicen relación con:

- a. Contratar profesionales capacitados cuando el programa lo requiera.
- b. Entregar los recursos económicos y condiciones ergonómicas adecuadas.

Por último, los objetivos de mediano plazo, relacionados con el Fortalecimiento del Rol Municipal como un ente articulador y de distribución de la información desde los servicios públicos hacia la comunidad y viceversa involucra el cumplimiento de objetivos específicos orientados a Propender a un crecimiento equitativo de todos los sectores de la comuna (Urbano y Rural).

4. Línea Estratégica de Gestión Interna y Desarrollo Institucional.

En cuanto a la gestión interna y el desarrollo institucional, es posible señalar que esto presenta dos dimensiones, una de línea, que corresponde al objetivo básico de todos los municipios, cual es la prestación de servicios a la comunidad y la otra de apoyo para que éstos servicios y todos los servicios se brinden de la forma más eficiente y efectiva posible, acá encontramos los recursos humanos; el apoyo logístico; los recursos financieros y el apoyo tecnológico.

1. Ingresos

En términos generales, el Ingreso Total Municipal ejecutado, definido como el total de ingresos que percibe la organización durante el ejercicio presupuestario, asciende a un total de M\$ 2.657.975.-, de los cuales los ingresos propios permanentes representan el 28.96% del total, mientras el 42.56% de los ingresos son aportados por el Fondo Común Municipal (FCM) y el porcentaje de ingresos percibidos vía transferencias representa el 6.79% del total percibido⁹.

Por otro lado, descontados los ingresos por transferencias, el porcentaje de ingresos propios permanentes sobre el total de ingresos corresponde al 31.07, mientras el porcentaje de ingresos aportados por el Fondo Común Municipal corresponde al 45.67% sobre el total. A su vez, las transferencias a las áreas de salud y educación municipal, descontados los ingresos por transferencias de otras instituciones y/o servicios; este asciende al 5.73% sobre el total de los ingresos municipales¹⁰.

⁹ Fuente; www.sinim.cl

¹⁰ Fuente; www.sinim.cl

2. Gastos

El gasto devengado al 2006 asciende a un total de M\$ 2.422.430.-, de los cuales el 77.75% corresponde a gastos corrientes y el 20.44% corresponde a Inversión¹¹.

A su vez; el porcentaje de Inversión que se enfrenta con recursos propios representa el 64.90% del total de los gastos, mientras el 35.10% de la inversión proviene de recursos externos¹².

En relación con los gastos en personal el 29.51% de los gastos corrientes se destinan a este ítem, mientras la incidencia del gasto en bienes y servicios de consumo interno representa el 19.21% sobre el total de los gastos corrientes, la incidencia de los gastos en servicios a la comunidad representa el 21.40% sobre los gastos corrientes y el 29.88% de las transferencia corrientes corresponden a los gastos corrientes¹³.

Por último, el porcentaje de gastos corrientes sobre el ingreso total, descontadas las transferencias corresponden al 76.03% del total.

¹¹ Total de Inversión Municipal; M\$ 495.170.-. Fuente: www.sinim.cl

¹² Fuente; www.sinim.cl

¹³ Fuente; www.sinim.cl

- **FISCALIZACIÓN**

La función de fiscalización cumple el rol de verificar la legalidad y eficiencia de la actuación municipal, efectuando el control de la ejecución presupuestaria y facilitando el rol fiscalizador de la comunidad representada por el cuerpo de Concejales.

De esta manera, la labor de fiscalización permite evaluar y reorientar periódica y transparentemente, los lineamientos de gestión orientados a generar condiciones de eficacia y eficiencia, participación comunitaria y desarrollo de la imagen institucional.

- **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Esta función tiene directa relación con el desarrollo e implementación de lineamientos que se orienten a generar condiciones que permitan cumplir con los objetivos de gestión considerados como relevantes para el Desarrollo Institucional de la comuna, el cual se identifica en la Municipalidad, en general; y sus ejes de desarrollo, en particular.

Estos ejes de desarrollo se identifican en la generación de condiciones relacionados con;

- a. Eficiencia y Eficacia
- b. Participación Comunitaria
- c. Imagen Institucional

a. Eficiencia y Eficacia

En donde el desarrollo de la gestión se ha encaminado a lograr una adecuada gestión territorial, en el sentido de generar las coordinaciones necesarias para dar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de la comunidad, cualquiera sea el lugar en donde surjan éstas y modernizar la infraestructura comunal en orden a alcanzar la meta anterior¹⁴.

Lo anterior permite explicar el monto promedio de inversión anual municipal por habitante (P.I.H)¹⁵, el cual asciende a 12.59 \$M/ habitante, al año 2006¹⁶. Mientras el Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹⁷ alcanza un valor de 0.704 IDH al año 2003.

b. Participación Comunitaria;

En donde la gestión se ha orientado a generar condiciones para que la comunidad sea el agente directo en la solución de sus problemas, para lo cual la gestión municipal se orienta a crear espacios de participación y coordinación con la comunidad organizada en orden a gestionar la solución a las problemáticas que les afectan.

¹⁴ Un déficit en Infraestructura, reconocido transversalmente, es la deficiencia del servicio de Internet, donde la cobertura comunal del servicio cubre solo un 4,46 % del territorio de la comuna. Fuente; CENSO 2002.

¹⁵ El **PHI** se obtiene como resultado al dividir el total de la inversión municipal en la entrega de servicios a la población que los solicitan, considerado la inversión tanto del municipio como de salud y educación, dividido por el total de la población.

¹⁶ http://www.observatoriourbano.cl/indurb/CiudadesImp.asp?id_user=0&id_ciudad=5&idComCiu=1.

¹⁷ El **Índice de Desarrollo Humano (IDH)** es una medición por **país**, elaborada para el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD). Se basa en un **indicador social** estadístico compuesto por tres parámetros:

- **vida larga y saludable** (medida según la [esperanza de vida al nacer](#))
- **educación** (medida por la [tasa de alfabetización de adultos](#) y la tasa bruta combinada de matriculación en [educación primaria](#), [secundaria](#) y [terciaria](#))
- **nivel de vida digno** (medido por el [PIB per cápita](#) en [USD](#))

En la comuna existen 93 organizaciones comunitarias de las cuales 53 son territoriales y 40 son funcionales. A estas organizaciones hay afiliadas 6.817 personas, siendo el promedio de afiliación por organización de 73.3 personas. El porcentaje de afiliación en la comuna es de 22,81% de la población. El 84,8% de las juntas de vecinos se encuentran afiliadas a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el 95,45% de los clubes deportivos a la Asociación de Fútbol¹⁸.

De esta manera, la tasa formal de Organizaciones comunitarias cada 1000 habitantes mayores a 18 años al año 2006, asciende a 21 Org./ hab¹⁹.

c. Imagen Institucional;

En donde la gestión se orienta a generar condiciones para facilitar el desarrollo integral de los recursos humanos que ejecutan los diferentes procesos que involucra una adecuada gestión institucional. Estos recursos humanos se identifican en los funcionarios que se desempeñan en los diferentes niveles de gestión.

Así, el 54.79% de los funcionarios municipales corresponden a individuos del género femenino y de estas el 38.46% se desempeña en escalafones profesionales y directivos, mientras el 45,21% de los funcionarios corresponden a individuos del género masculino, de los cuales; el 61.54% se desempeñan en los escalafones profesionales y directivos²⁰.

¹⁸ "PLADECO comuna de Arauco, periodo 2000 - 2007", capítulo diagnóstico y caracterización comunal. Ilustre Municipalidad de Arauco.

¹⁹ http://www.observatoriourbano.cl/indurb/CiudadesImp.asp?id_user=0&id_ciudad=5&idComCiu=1.

²⁰ Fuente; Ficha de información municipal, Sistema de Información Municipal, comuna de Arauco, www.sinim.cl.

En relación con el gasto municipal destinado al personal municipal, el umbral legal o máximo legal del gasto que, presupuestariamente puede ser destinado a este ítem, asciende a \$ 707.107.000, lo que representa el 29.18% del total del gasto anual devengado²¹. De lo anterior, el porcentaje de gasto en personal en relación con el umbral legal²² asciende a un 78% del total del gasto. Mientras el porcentaje del gasto destinado a actividades de capacitación para el personal municipal asciende a un 1,33% del total²³.

En relación con los objetivos planteados para el corto plazo, la gestión estratégica de esta línea se vincula con el desarrollo e implementación de estrategias que permitan a la Municipalidad de Arauco cumplir con su misión de institución de servicio público, la cual debe orientarse hacia la satisfacción de las necesidades de la población, considerando en su gestión el desarrollo integral del territorio y las personas.

Lo anterior, se compone de los siguientes aspectos;

- Propender al desarrollo integral de las personas y el territorio, lo que dice relación con la eficiencia que los funcionarios alcanzarán como producto de la modernización y actualización de las capacidades institucionales, encaminada a la utilización de herramientas de gestión que permitan mejorar la coordinación, la comunicación y la toma de decisiones.

²¹ Monto de referencia; M\$ 2.422.430.-, Total Devengado ejercicio presupuestario 2006. Fuente; www.sinim.cl.

²² A mayor valor del indicador, mayor es el porcentaje de ingresos propios destinados a gastos de personal. Fuente; <http://siit.bcn.cl/glosario.htm>.

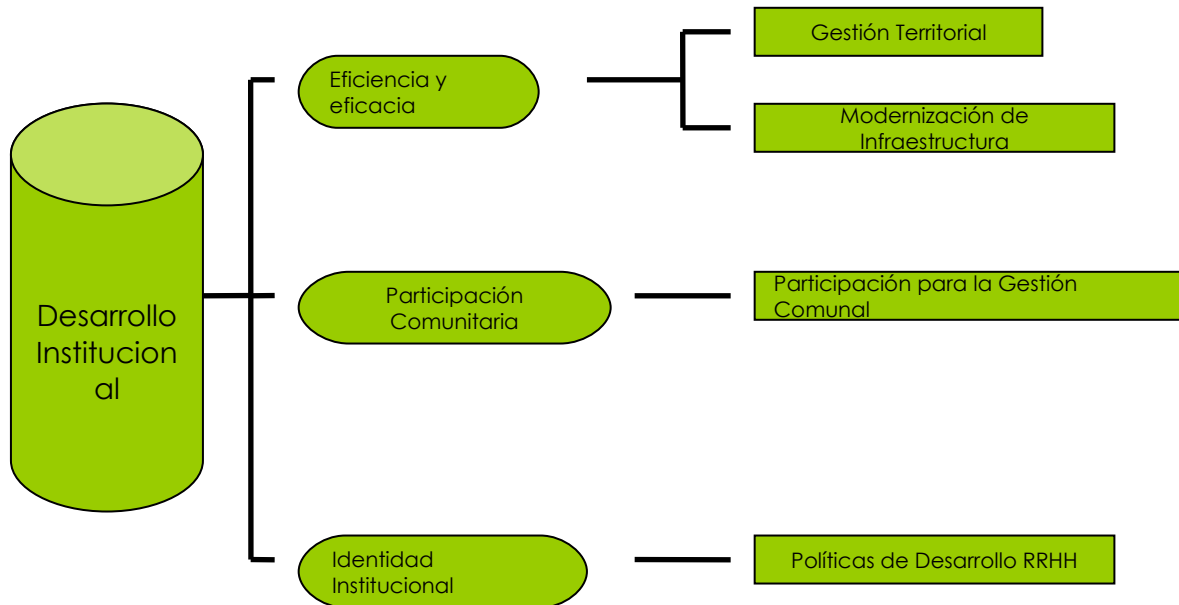
²³ A mayor valor del indicador, mayor participación del gasto en capacitación en el gasto en personal. Fuente; <http://siit.bcn.cl/glosario.htm>.

- Mejorar la eficacia de la acción municipal, en relación con la incorporación paulatina de tecnología moderna de punta, sobre todo aquella que es indispensable para mejorar la calidad de servicio de los usuarios
- Incorporar a la comunidad como socio del desarrollo integral de la comuna, lo que dice relación con la generación de condiciones que permitan la participación activa de la población en la solución de sus propios problemas
- Fortalecer la identidad corporativa de la municipalidad, a través del desarrollo de una política de recursos humanos, cuyo énfasis será la capacitación, desarrollo personal, el trabajo en equipo y el clima organizacional.

Estos lineamientos se fundamentan en el desarrollo y la gestión, tanto de la rutina de los tramites y formalidades institucional, como la innovación en la gestión municipal, enmarcado en el proceso de modernización del Estado²⁴, cuyo objetivo es resolver las problemáticas relacionadas con la gestión de tres temáticas fundamentales, como son; La Eficiencia y Eficacia de la Gestión Municipal, La Participación Comunitaria en la Administración Comunal y la Identidad Institucional; las cuales engloban el desarrollo de la Gestión Institucional y cómo se inserta y relaciona con la comunidad.

El siguiente cuadro grafica las temáticas de gestión y áreas específicas de trabajo.

²⁴ Se distingue entre funciones destinadas a resolver problemas estructurados y funciones destinadas a resolver problemas no estructurados, es decir; funciones que dan respuesta situaciones rutinarias y reguladas y funciones que dan respuesta a situaciones no rutinarias y complejas. Metodología para la Elaboración de PLADECO, Pág. 13, Ministerio de Planificación y Cooperación, 2004.



En relación con los objetivos de mediano plazo planteados para la gestión del área de gestión interna y el desarrollo institucional dicen relación con el cumplimiento de los objetivos específicos planteados para el área.

Así, en relación con el objetivo estratégico planteado en relación con “Propender al desarrollo integral de las personas y el territorio”, los objetivos específicos identificados son:

1. Mejorar las condiciones tributarias municipales que permitan el aumento de la inversión privada en la comuna y las alianzas estratégicas necesarias para financiar proyectos de desarrollo comunal; lo que involucra el desarrollo de planes y programas orientados a:

- Flexibilizar las condiciones de recolección de los ingresos municipales que permitan maximizando la recaudación futura de los ingresos propios

- Optimizar la captación de los recursos de inversión disponibles para el financiamiento de los planes de desarrollo comunal, preparando una cartera de proyectos de calidad y consonancia con el Plan Arauco y con los planes de desarrollo regional.
- Prospectar nuevas fuentes de financiamiento de proyectos, sean nacionales o internacionales, públicos o privados.
- Fomentar la inversión privada mediante estímulos y promoviendo la imagen de una comuna rica en recursos naturales.

2. En relación con la nivelación del presupuesto municipal, expresado en el objetivo de elaborar y poner en práctica una política de optimización de costos operacionales, la propuesta consiste en la elaboración de planes y programas relacionados con:

- Mejorar la gestión interna con el objetivo de optimizar los gastos operacionales.
- Optimizar la asignación de subvenciones a las organizaciones sociales.

3. Por otro lado los aspectos relacionados con el mejoramiento de la eficacia de la acción municipal, las metas de mediano plazo dicen relación con el cumplimiento de metas relacionadas con el fortalecimiento de la gestión municipal, mediante el uso eficiente de herramientas de gestión que permitan propender a flexibilizar las estructuras internas destinadas a mejorar la oportunidad de la actividad municipal. Lo anterior dice relación con desarrollar planes y programas relacionados con:

- Evaluar y controlar permanentemente la ejecución de las actividades municipales.
- Mejorar la calidad de los servicios entregados a la comunidad
- Mejorar la comunicación interna y externa

4. En relación con el objetivo estratégico de incorporar a la comunidad como socio del desarrollo integral de la comuna, las metas de mediano plazo dicen relación con generar espacios de participación que permitan incorporar la iniciativa de la ciudadanía comunal a través de la discusión en la elaboración de proyectos y programas, lo cual implica el desarrollo de iniciativas relacionadas con;

5. Mejorar el efecto y la cobertura de los proyectos y programas ejecutados por la municipalidad, sobre todo en localidades dispersas y alejadas de la capital comunal. Para lo cual, la propuesta se basa en desarrollar planes y programas relacionados con:

- Presentar proyectos específicos basados en las líneas de financiamiento propuestas por el Plan Arauco.
- Fortalecer las capacidades de la comunidad para diseñar programas y proyectos de desarrollo comunitario

6. Por último, los objetivos de mediano plazo relacionados con el fortalecimiento de la identidad corporativa de la municipalidad, involucra el desarrollo de estrategias relacionadas con posicionar la imagen municipal y comunal, para lo cual se propone implementar programas y proyectos relacionados con:

- Elaborar programa de difusión municipal

- Mejorar infraestructura de atención de público

Indicadores Financieros Municipales

Año 2006

Sub área de Ingresos	
PRESUPUESTO MUNICIPAL EJECUTADO(INGRESO TOTAL MUNICIPAL PERCIBIDO)	2.657.975
PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES EN EL INGRESO TOTAL	28,96%
PORCENTAJE DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL EN EL INGRESO TOTAL	42,56%
PORCENTAJE DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN EL INGRESO TOTAL	6,79%
PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES SOBRE EL INGRESO TOTAL (DESCONTADOS LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS)	31,07%
PORCENTAJE DEL FCM EN EL INGRESO TOTAL (DESCONTADOS LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS)	45,67%
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS A EDUCACIÓN Y SALUD EN EL INGRESO TOTAL (DESCONTADOS LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS)	5,73%
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR HABITANTE	67,62

Fuente: www.sinim.cl

Sub área de Gastos	
GASTO TOTAL MUNICIPAL (DEVENGADO) (EN M\$)	2.422.430
PORCENTAJE DE GASTOS CORRIENTES EN EL GASTO TOTAL	77,75%
PORCENTAJE DE LA INVERSIÓN EN EL GASTO TOTAL	20,44%
PORCENTAJE DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS, SOBRE INVERSIÓN TOTAL	64,90%
PORCENTAJE DE INVERSIÓN CON RECURSOS EXTERNOS, SOBRE INVERSIÓN TOTAL	35,10%
PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL EN LOS GASTOS CORRIENTES	29,51%
PORCENTAJE DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO INTERNO, SOBRE GASTOS CORRIENTES	19,21%
PORCENTAJE DE GASTOS EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD, SOBRE GASTOS CORRIENTES	21,40
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, SOBRE GASTOS CORRIENTES	29,88%
PORCENTAJE DE GASTOS CORRIENTES SOBRE EL INGRESO TOTAL (DESCONTADOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS)	76,03%
INVERSIÓN TOTAL MUNICIPAL (EN M\$)	495.170

Fuente: www.sinim.cl

Sub área Recursos Humanos	
PORCENTAJE DE POBLACIÓN FEMENINA EN ESCALAFONES PROFESIONALES Y DIRECTIVOS SOBRE EL TOTAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN ESTOS ESCALAFONES	38,46%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MASCULINA EN ESCALAFONES PROFESIONALES Y DIRECTIVOS SOBRE EL TOTAL DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTOS ESCALAFONES	61,54%
PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL RESPECTO DEL UMBRAL LEGAL	78,61%
PORCENTAJE DE GASTO EN CAPACITACIÓN SOBRE EL GASTO TOTAL EN PERSONAL	1,33%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN FEMENINA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	54,79%
UMBRAL LEGAL DE GASTOS EN PERSONAL	707.107
PORCENTAJE DE GASTO EN CAPACITACIÓN SOBRE INGRESOS TOTALES (DESCONTADOS LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS)	0,30%
NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL (%)	20,55%
PORCENTAJE POBLACION MASCULINA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	45,21%

Fuente: www.sinim.cl

Sub área Otros Indicadores	
PORCENTAJE DE INGRESO POR IMPUESTOS RESPECTO DE LOS GASTOS CORRIENTES	28,37%
RELACIÓN PORCENTUAL DE MOROSIDAD Y PAGO DE PATENTES MUNICIPALES	3,74%
RELACIÓN ENTRE APORTES Y RECEPCIÓN DE RECURSOS DEL FCM	10,85%

Fuente; www.sinim.cl

Indicadores Gestión Territorial

Año 2006

Sub área Características Territoriales	
SUPERFICIE TOTAL COMUNAL	956,1
INDICE DE PRIMACÍA	3
PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS E INDUSTRIALES	0,72%
PORCENTAJE DE ÁREAS AGRICOLAS	17,33%
PORCENTAJE DE PRADERAS Y MATORRALES	18,48%
PORCENTAJE DE BOSQUES	58,55%
PORCENTAJE DE ÁREAS DESPROVISTAS DE VEGETACIÓN	1,33%

Fuente; www.sinim.cl

Sub área Infraestructura	
PORCENTAJE ESTIMADO DE CONSTRUCCIONES CON RECEPCIÓN DEFINITIVA SOBRE EL TOTAL DE ROLES DE PREDIOS, INFORMADO POR EL SII	2,56%

Fuente; www.sinim.cl

Sub área Servicios Básicos a la Comunidad	
CONSUMO DE AGUA POTABLE SOBRE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,20%
CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	34,14%
CONVENIO POR SERVICIOS DE ASEO SOBRE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	37,90%

MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES SOBRE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	13,59%
OTROS GASTOS EN LA COMUNIDAD SOBRE GASTOS EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD	13,16%
METROS CUADRADOS (M2) DE AREAS VERDES CON MANTENIMIENTO POR HABITANTE (ESTE INDICADOR SE ENCUENTRA DISPONIBLE A PARTIR DEL AÑO 2000)	0,65

Fuente: www.sinim.cl

Indicadores Caracterización Comunal

Año 2006

Sub área Geográfico Administrativa	
CALIDAD ADMINISTRATIVA	Comuna de Provincia no perteneciente a Capital Regional
REGIÓN A LA QUE PERTENECE LA COMUNA	8
DISTANCIA CON RESPECTO A LA CAPITAL REGIONAL (EN KMS.)	72
ACCESIBILIDAD COMUNAL	Comuna con acceso directo por tierra sin dificultades aparentes

Fuente: www.sinim.cl

Sub área Socio Demográfica	
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL MASCULINA	50,79%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL FEMENINA	49,21%

TOTAL POBLACIÓN COMUNAL, ESTIMADA POR EL INE	39.308
DENSIDAD DE POBLACIÓN	41,11
PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL	28,09%
PORCENTAJE DE POBLACION URBANA	71,91%
TASA DE NATALIDAD	14,20
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	16,60
ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACION	8,32

Fuente: www.sinim.cl

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

a. Marco Conceptual

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) se construye a partir del análisis de escenarios posibles de inversión que se materializará en la comuna, los cuales afectan y afectarán la evolución del desarrollo comunal. Esto, determinará el escenario que afectará el devenir de la gestión municipal durante el periodo de vigencia del PLADECO²⁵.

²⁵ Es necesario tener presente que no siempre es posible llegar a resultados confiables sobre la base de proyecciones de la tendencia histórica o de estimaciones asociadas al comportamiento de algunas variables como los niveles de actividad económica u otras, que no siempre son representativas de la evolución comunal. De hecho, las proyecciones realizadas a partir de la evolución de la inversión pública durante un periodo anterior, tiene limitaciones como la insuficiente consideración de los efectos que se pudieran derivar de nuevas políticas y/o prioridades, cambios en variables económicas claves y, especialmente, cambios en la política fiscal.

De esta manera, como marco referencial para la elaboración del escenario más cercano a la realidad comunal para el periodo 2007 – 2011, es necesario determinar las fuentes de financiamiento de proyectos que, de acuerdo a la legislación vigente; entregan recursos para el desarrollo de los proyectos y programas de desarrollo comunal.

Estas fuentes de financiamiento se identifican en:

1. Sectorial,
2. Regional, y
3. Comunal

Los cuales se clasifican según su centro de decisión. Así:

- a. Los fondos sectoriales provienen de los ministerios,
- b. Los fondos Regionales se definen por el Gobierno Regional, y
- c. Los fondos Comunales son definidos por la Municipalidad.

Estas fuentes constituyen el marco presupuestario y su estructura (anual y por fuentes de financiamiento), el cual se ajusta a los criterios normativos definidos por la municipal y sobre el cual se elabora el Plan Plurianual de Inversiones, el cual debe contemplar proyectos o etapas de proyectos cuyo costo de inversión se ajusten a la disponibilidad presupuestaria prevista para cada año de ejecución.

A continuación se expone la planilla tipo, basada en la metodología propuesta por la SUBDERE en relación con la elaboración de PLADECO²⁶, que organiza el Plan Plurianual de inversiones el cual puede ser modificado de acuerdo a los criterios contingentes que adopte la municipalidad en consideración a la dinámica de la Inversión comunal, regional y/o nacional.

²⁶ “Metodología para la Actualización de PLADECO.”, MIDEPLAN, SUBDERE; 2003.

